

EXPRESIÓN FORENSE

REVISTA DIGITAL DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES
PUBLICACIÓN MENSUAL. SEGUNDA ÉPOCA. AÑO 1, NÚMERO 2, MAYO DE 2013

¿Qué es la
cocaína?

▶ Síndrome de
prisonalización

El culto a la
santa muerte:
un estudio
descriptivo

Hans Gross:
El padre
de la
criminalística

Diez formas
curiosas
de transportar
droga

Asesinos
por naturaleza



ditorial

Somos una revista que se ha propuesto recabar los mejores o más trascendentes trabajos forenses, de gran importancia en el quehacer forense. Nos hemos dedicado a buscar esos jóvenes talentos y aquellos no tan jóvenes pero que han dejado marcada su huella en los noveles investigadores. Las ciencias forenses y los artículos de opinión son nuestra principal arma para concientizar y despertar el interés por esta rama de la ciencia que es harto interesante, que coadyuva a una mejor interpretación del mundo que nos rodea y de todo aquello que permite una sociedad más justa, menos arbitraria y de amplia solidaridad social, respaldándonos con la fotografía, la ilustración, entrevistas y noticias a nivel nacional e internacional.

En esta edición retomamos artículos de interés general como el del padre de la criminalística Hanss Gross, artículos criminológicos, de dactiloscopia, de psicología forense, entre otros muy interesantes.

Tu opinión es impórtate, colabora con nuestra revista enviando tus propios artículos, pueden ser publicados en nuestras ediciones posteriores.



Contacto
criminalisticamx@live.com.mx

Atentamente
La administración de

criminalistica.com.mx

DI REC TO RIO



Director

Juan M. Hernández M.

mixe@criminalistica.com.mx

Edición de redacción:

Raúl Pérez

Redactores

Jesús Adán Martínez Santiago

Erik Gracia Chincoya

Manuela Melchor Ortega

David Arias Mayorga

criminalisticamx@live.com.mx

Fotografía

Ana Laura G. Hernández

Infografía, arte y diseño

Raúl Pérez

Redacción: calle Cuahutli,

Lote 20 Mz. 39

Los Reyes, Iztapalapa

México D.F. 09840

www.expressionforense.com
(en construcción)

Contenido

Ciencias Forenses:

Criminalística: Hans Gross

Dactiloscopia: La importancia de la piel en la papiloscopia

Criminología:

El factor oportunidad en los supermercados

Foro de psicología jurídica para menores y adolescentes (parte 2)

Colaboradores:

Síndrome de prisionalización

Temas del mes:

Investigación científica del homicidio (parte 2)

Diez formas curiosas de transportar droga

Novedades:

¿Qué es la cocaína?

Criminalistica.com.mx en Paraguay

Asesinos:

Asesinos por naturaleza

Interés general:

Vehículos de exploración

El culto a la santa muerte: un estudio descriptivo

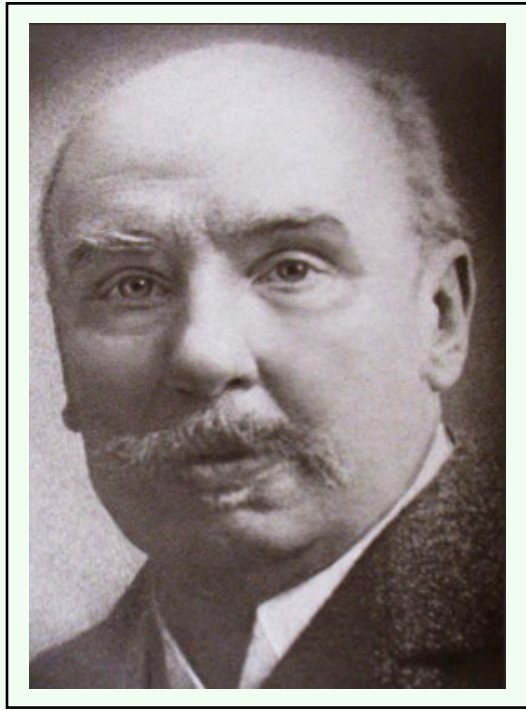
IMPORTANTE:

SOBRE LA REVISTA DIGITAL EXPRESIÓN FORENSE

Al Lector,

Criminalistica.com.mx informa que el diseño, las fuentes y las obras expuestas y diseñadas para la revista digital **Expresión Forense** queda sometido a los Derechos de autor y bajo *Copyright*, reservándose por tal virtud todos los derechos y prohibiéndose su reproducción total o parcial.

Criminalistica.com.mx desconoce si en algún caso alguna imagen o contenido utilizados en algún artículo están sujetos a algún tipo de *copyright* y por tanto rogamos a quien conozca la existencia de derechos previos, que nos lo haga saber para que en estos contenidos aparezca el autor o, en su caso, sean excluidos de la revista digital *Expresión Forense* y del website inmediatamente.



Hans Gross

Por: Anónimo

“El empleo de agua caliente para lavar las manchas de sangre siempre se conocerá, puesto que el líquido sanguíneo se dilata y extiende alrededor de la verdadera mancha y forma una especie de halo. Pero aún habiéndose empleado el agua fría, hay posibilidad de descubrirla si se examinan bien las costuras, dónde a veces se fijan partículas de sangre.” (Manual del Juez, Pág. 659).

Hans Gross (Graz, 12 de diciembre de 1847 - 5 de diciembre de 1915), considerado el padre de la criminalística.

Nació en Graz, ciudad austríaca caracterizada por una extraordinaria actividad académica universitaria. Siendo estudiante de derecho había hecho notar la ausencia de herramientas que aplicaran conocimientos científicos y prácticos para resolver las cuestiones criminales, tal cual lo escribiera luego en su obra traducida como “Manual del Juez de Instrucción”.

En 1869 comienza su carrera como juez de instrucción y a lo largo de los siguientes 20 años recopiló, sistematizó y volcó toda su experiencia e ideas en su manual “Handbuch für Untersuchungsrichter als System der Kriminalistik” (Manual del Juez como Sistema de Criminalística), que vio la luz en 1893. En él, describía como “Criminalística” a ese cúmulo de conocimientos, auxiliares del derecho, que definía como “el análisis sistemático de las huellas dejadas por el culpable”, virando la metodología de la investigación del hecho a los datos que aportaban las evidencias físicas, mucho más confiable que el testimonio de testigos.

Esta metodología propuesta suponía conocimientos, por parte del juez, que eran de esperar en los médicos legistas y químicos forenses, pero también aportes originales, como el examen del lugar del hecho, de documentos, la búsqueda de huellas de todo tipo, etcétera, para lo cual también describió el “Bolso de la Comisión”, muy similar a los equipos modernos para el procesamiento de la escena del delito.

En 1896 el mismo Dr. Gross recopiló, clasificó y describió una gran variedad y número de objetos relacionados directa e indirectamente con la labor del juez de instrucción, y creó el “Museo Criminológico de la Universidad de Graz”.

En 1912 se inauguró por fin el “Real e Imperial Instituto de Criminología de la Universidad de Graz”, único a escala mundial.

En resumidas cuentas se puede decir que Hans Gross en su momento revolucionó la investigación científica. Los resultados de su trabajo fueron determinantes hasta bien entrado el siglo XX y su método científico, conocido bajo el nombre de “escuela criminológica de Graz”, le hizo famoso en todo el mundo. ✂

Síndrome de Prisionalización



Por: Leticia Carreño Rios

¿Qué es prisionalización? La cárcel supone un sistema total. Funciona de manera autónoma con sus propias normas, diferentes roles, estilos de vida, patrones de comportamiento, sistemas y códigos de comunicación, economía sumergida, grupos de presión entre reclusos. Al proceso de incorporación y paulatina adaptación a este peculiar hábitat alternativo se le llama prisionalización.

Consiste básicamente en que el reo asume progresivamente una nueva forma de vida, el aprendizaje de nuevas habilidades y consistencias compartidas con otros internos. Por eso, la actividad del preso es una lucha por la supervivencia, en un continuo intento de adaptarse al medio. Este proceso puede ser más o menos acelerado, más o menos efectivo, en todo caso no parece que la prisionalización favorezca el proceso de resocialización del interno.

La vida cotidiana en un establecimiento penitenciario se caracteriza por la mayor de las monotonías, las cuales podemos caracterizar de la siguiente forma:

- Muchas horas en el patio sin hacer algo, lo cual redunde en un sentimiento de vacío, pérdida de autoconcepto.
- Demasiado tiempo para pensar, o volver obsesivamente a la misma idea genera ansiedad, fatalismo (“comerse el coco”).

- Aumenta el riesgo de caer en la drogadicción, en un espacio apto para trasiegos mercantiles ilícitos (“trapicheos”).
- Sometimiento al sistema de dominación y chantaje que genera el mundo de la droga desde el patio.
- Perdida de la escasa capacidad de decisión y libertad que disponía. (El interno no solo se encuentra limitado por las normas regimentales sino también por las normas que le impone el patio).
- Empobrecimiento vital y síndrome amotivacional.



Esta situación desemboca en una auténtica delegación de la responsabilidad de la propia vida en el entorno institucional. El individuo se va a acabar limitando a aceptar pasivamente “lo que se le viene encima”, con una enorme apatía, que se va a convertir en gran parte, en el hilo conductor de su vida. Pero de una manera plenamente justificada, porque prácticamente nunca ha tenido ningún control sobre nada.

Por eso, si no planifica, si no prevé el futuro, menos problemas tendrá, aunque esa actitud suponga estar permanentemente sometido a vaivenes incontrolables. En resumen, se convierte en apático porque es una buena manera de sobrevivir, y porque aunque lo intente, rara vez conseguirá modificar el destino. ✂

formas curiosas de camuflar droga

Por: Raúl García

Cada semana (por no decir diariamente) en los noticiarios o periódicos aparecen noticias relacionadas con el hallazgo de cargamentos de droga, pero con menos frecuencia aparece escondida en lugares extrañísimos y de la forma más inverosímil.

Pues bien, vamos a inaugurar la categoría de listas con diez formas que han intentado utilizar los traficantes para esconder y transportar la droga:

1. Pringles de cocaína.

Un inofensivo bote de pringles que en su interior guardaba 168 gramos de cocaína pura imitando a la perfección la forma original de la famosa marca de patatas que no son patatas. Fue descubierto en el año 2006 por la policía de Austin, Texas.



2. ¿Porcelana religiosa?

Al menos estoy seguro de que el que iba a ser el receptor de esta estatua de 3 kilos de peso alcanzaría el cielo. Son cientos de figuras que intentan introducir droga utilizando su interior hueco, pero en este caso se trataba de una pieza maciza compuesta por cocaína. Los creadores procuraron

pintarla adecuadamente para no levantar sospecha pero la policía de Texas la interceptó en el año 2008.



3. ¿Escayola?

Volamos a territorio nacional, hasta el aeropuerto de Barcelona donde un pasajero de 66 años llegado desde Chile con una pierna escayolada es detectado por la policía. Resulta que la escayola en realidad era cocaína, un total de 4.8 Kg, pero lo peor es que el pasajero realmente tenía los dos huesos de la pierna fracturados.



4. Extensiones de pelo.

En el año 2006 las autoridades de Namibia detuvieron a un joven de 21 años en el aeropuerto de Hosea Kutako por intentar insertar droga en el país. Para ocultar la droga la pulverizaron en las extensiones de pelo que había en las 76 cajas que transportaba.



5. Calamar gigante relleno.

La policía peruana interceptó un calamar gigante congelado relleno con ¡700 kilos de cocaína! El exótico manjar estaba destinado a México y después a Estados Unidos.



6. ¿Serpiente rellena!?

En el año 1993, en el aeropuerto de Miami la brigada antidroga encontró 36 kilos de cocaína guardada dentro de condones ¡dentro de serpientes!. En total eran 312 serpientes de una longitud media de metro y medio y fue detectado al pasar por el escáner de rayos X del aeropuerto.



7. Pañales.

En Junio del 2009 una madre de 22 años fue capturada cuando intentaba introducir anfetaminas en una prisión ocultándolas en los pañales de su hijo de 17 meses de edad.



8. Gnomos de jardín.

Una mujer de 52 años fue arrestada en el aeropuerto de Auckland (Nueva Zelanda). Consigo llevaba cuatro figuras de Gnomos de jardín en su maleta que en realidad escondían tres kilos de cocaína.



9. Bichos disecados.

En el 2007 los agentes de aduanas de Asterdam encontraron 100 escarabajos disecados rellenos de cocaína, que de haber salido al mercado hubiese tenido un valor de 8,000€.



10. Agua Bendita.

En el año 2008 un hombre de 50 años fue arrestado cerca de las Cataratas del Niágara intentando introducir de forma ilegal objetos religiosos y botellas de agua bendita. La sorpresa llegó cuando analizaron el contenido de la botella y resultó que su contenido real era Ketamina. ✂





El factor ▶ **oportunidad** en los supermercados

Por: Ulises Flores Ramírez
ulisesefe@hotmail.com

Introducción

De acuerdo a un estudio realizado en Argentina por Grupo Hasar, en 2010 las cadenas de supermercados perdieron más de 780 millones de pesos a causas de la merma a nivel nacional en las ventas.

Si se comparan los resultados del estudio con los valores de 2009 las pérdidas fueron un 3,12 % mayor. Estas conclusiones fueron presentadas por Hasar Consultoría en el marco del Quinto Censo Nacional de Mermas y Prevención de Pérdidas. Todas las cadenas más importantes del país participaron en este estudio. Entre ellas estuvieron Carrefour, Cooperativa Obrera, Cordiez, Cormoran, Coto, Día, Disco, Eki Descuento, Josimar, Jumbo, La Anónima, La Reina, Libertad, Toledo, Wal Mart y Zanetti Golosinas.

Entre las causas principales de las mermas, el informe señala: vencimientos (28,87%) de frutas y verduras, fiambres y quesos, carnes rojas, lácteos y refrigerados, y aves; hurto externo (23,10%): sustracción de productos en bolsas de aluminio y ocultar mercancías en prendas, bolsos y carteras; averías (14,68%): errores administrativos, errores en el conteo del inventario y error de tipeo del cajero; hurto interno (2,10%): despachar mercadería sin facturarla, consumo en la tienda y cambio de los códigos de la mercadería.

Justificación

Por otra parte la situación actual de inseguridad en la Republica Mexicana, hace necesaria la labor activa del criminólogo en la iniciativa privada. Los riesgos hacia las empresas se incrementan día con día, la dificultad de las autoridades por dar la seguridad que se requiere y la necesidad imperante que las empresas tienen en proteger sus activos y su recurso humano, obliga a este segmento de profesionales a estar presente en este rubro laboral. Sus conocimientos y su perfil los hace ser los más indicados para la implementación de una administración de riesgos y posibles pérdidas para el beneficio comercial e institucional de cualquier empresa que vea vulnerada su seguridad, integridad y bienes.

Hoy en día nos encontramos con infinidad de nombres para las áreas encargadas de la seguridad en una empresa, pasando por Prevención de Riesgos hasta Protección, donde lo importante es el objetivo y labor criminológica.

“ El primer **requisito** para la existencia de un **delito** es un **blanco adecuado** ”

El criminólogo perteneciente a esta área de la empresa, debe fijar el objetivo de acuerdo a las necesidades y prioridades de la propia compañía, además deberá analizar los orígenes de los riesgos a los que está expuesta la empresa.

Objetivos

Establecer una relación práctica entre la teoría de la actividad rutinaria y las posibles labores preventivas en centros comerciales, además de citar distintas recomendaciones prácticas para inhibir y prevenir el robo en establecimientos de autoservicio, tomando en cuenta el factor oportunidad.

Fundamento Teórico

Teoría de la actividad rutinaria.

La elaboración de este caso práctico se basa en la criminología ambiental y más específicamente en la teoría denominada como “Teoría de la Actividad Rutinaria”, misma que fuera establecida por los criminólogos Lawrence Cohen y Marcus Felson, quienes han trabajado durante muchos años sobre la teoría de la prevención del delito. La teoría de la Actividad Rutinaria examina la concurrencia de ciertos factores necesarios para delinquir, centrándose en la interdependencia de las actividades sociales desarrolladas diariamente en una área urbana. Esta teoría ha resultado especialmente fructífera para el análisis de delitos contra la propiedad. Para la perpetración de un delito se deben cumplir tres requisitos en un mismo tiempo y lugar.

Esta teoría busca explicar cómo los cambios en el número de blancos, o en el número de vigilantes competentes puede incidir en un aumento o disminución de la delincuencia. Para los autores de esta teoría, el número de delitos perpetrados no se relaciona tanto con las posibles motivaciones delictivas, sino con los factores que incrementan el rango de blancos adecuados o con la disminución de eventuales vigilantes que puedan prevenir o alertar acerca de la perpetración de un delito.

El primer requisito para la existencia de un delito es

un blanco adecuado, el cual debe cumplir las siguientes condiciones conocidas como “VIVA”, en inglés: value, inertia, visibility, access. Es decir, valor, inercia, visibilidad y acceso. El valor se relaciona con el beneficio que el delincuente tendrá en la satisfacción derivada del dinero, la apropiación de especies, o del mero placer de cometer un daño, por ejemplo. La inercia por su parte analiza cómo ciertas características del blanco pueden contribuir a su atractivo, por ejemplo, el tamaño o peso de un artículo puede implicar mayor o menor dificultad para su traslado. Así mismo, la visibilidad apunta a determinar como la exhibición del objeto juega un rol importante. Por último, el acceso se refiere a la facilidad con que se puede alcanzar un blanco. Mientras más accesible sea el blanco, mayores posibilidades tendrá de sufrir un delito.

El segundo requisito consiste en la inexistencia de un vigilante competente que se encuentre en posición de desalentar al potencial agresor. El concepto de vigilante es amplio, toda vez que esta función puede ser desarrollada por una persona (policía o vecinos) o incluso cosas (como podrían ser iluminación, alarmas, entre otras).

El tercer elemento consiste en la existencia de un potencial delincuente que aproveche las condiciones antes descritas. En este sentido, el delito ocurrirá cuando el individuo estima que existan las anteriores condiciones.

Es importante subrayar que para la teoría de actividad rutinaria los actos delictivos forman parte de la rutina de los habitantes de una ciudad. Por esta razón, se busca



identificar los sistemas de control social que nacen del contacto diario con otros individuos. Se pueden establecer relaciones entre delitos y estructuras sociales que, por una parte, incrementan el rango de blancos adecuados o bien disminuyen el número de vigilantes. En esta línea, hacia fines de la década de los setenta, algunos investigadores comprobaron que con el ingreso de la mujer a la fuerza laboral, así como con el aumento de pequeños aparatos electrónicos, se produjo un aumento de delitos.

Así mismo Lawrence Cohen y Marcus Felson diseñan el análisis del triángulo de la criminalidad con los tres lados representando al agresor, el blanco y el lugar. Al dirigir a los tres principales componentes de cualquier delito, el triángulo interior ayuda a asegurar que el análisis cubra los tres. La policía está acostumbrada a pensar acerca de un problema en términos de los delincuentes involucrados lo cual es enfocarse casi exclusivamente en la identificación y su arresto pero las políticas orientadas requieren que el analista explore un rango más amplio de factores y esto requiere información sobre las víctimas y los lugares implicados. La última versión del triángulo de la criminalidad añade un triángulo exterior de controles para cada uno de los tres elementos originales.

- Para la víctima, su controlador es el guardián capacitado de la formulación original de la teoría de la actividad rutinaria, usualmente la gente protegiéndose asimismo, de pertenencias o aquellas de los miembros de la familia, amigos y colegas. En los guardias también se incluye la policía y la seguridad privada.

- Para el agresor su controlador es alguien que conoce bien al agresor y está en posición de ejercer algún poder sobre sus acciones. Entre los controladores incluyen sus padres, hermanos, profesores, amigos y pareja. Las autoridades de la libertad condicional a menudo incrementan o sustituyen los controladores normales.

- Para el lugar, el controlador es el encargado, el

propietario o la persona que tenga alguna responsabilidad para vigilar el comportamiento en un lugar específico, como un conductor de autobús, el profesor de una



El segundo **requisito** consiste en la **ine** que se encuentre en posición de desalen

escuela, el gerente de un bar, el casero de un edificio o los sobrecargos en una aerolínea.

Definición del problema

Para el desarrollo de este caso práctico se entiende como problema al robo y todos aquellos factores que contextualizan el ejercicio de esta actividad antisocial.

El artículo 208 del código penal del estado de Chihuahua establece la ilegalidad del acto antes mencionado,

citando, que comete el delito robo quien con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa, mueble ajena.



Existencia de un vigilante competente frente al potencial agresor.



Además establece la punibilidad del acto tomando en cuenta el monto o valor de lo robado.

Psicológicamente hablando (Marchiori, 2007), establece estos delitos y puede considerarse como el delito típico de la gente pobre, principalmente de los adolescentes. Suele encontrarse en este individuo un deseo disimulado de seguridad, falta de lazos afectivos (a excepción de su relación con los miembros de la banda). Todos estos factores los impulsan a veces a interesarse por los bienes

ajenos, considerados como objetos a “poseer”, más que como un medio de satisfacer necesidades materiales. Hay casos, comenta Hesnard, en los que el afán de seguridad puede conducir a robos habituales, que presentan las características de asegurar imaginariamente, incluso a veces místicamente, una tendencia particular a poseer un capital. Es decir, que el hecho de acumular dinero no tiene solamente una motivación utilitaria (dinero, medios para procurarse satisfacciones materiales, etc.), sino que significa en ciertos ladrones la vivencia de “poseer objetos”.

Objeto de protección

Con base en las pérdidas mencionadas en la justificación e inicio de este documento, es claro que para la realización de este caso práctico se considerará como el objeto de protección a toda aquella mercancía que se exhibe y se pone a disposición en los establecimientos comerciales, específicamente en los denominados como de “autoservicio”, ya que estos experimentan pérdidas millonarias debido al hurto recurrente de su mercancía.

Análisis práctico de las variables “VIVA”

Para el desarrollo del presente documento es necesario establecer una relación directa, útil y real, entre el fundamento teórico y las labores prácticas de seguridad aplicables, con base en la teoría de la actividad rutinaria. Dicho análisis se realizara estableciendo, como ya se mencionó, la utilidad y aplicación fáctica de la teoría y más específicamente de las variables VIVA, siendo estos fundamentos claves para el desarrollo y entendimiento de dicha teoría.

Accesibilidad (A)

Como ya se mencionó, el acceso al producto es un factor primordial, ya que un fácil acceso representa una posibilidad muy amplia de que la mercancía exhibida sea robada. Además el acceso también representa la estructura o diseño arquitectónico que permite o no el robo, es decir el acomodo de pasillos, el acomodo de estantes o el aprovechamiento de espacios, son factores que en

“ El tercer elemento consiste en la **existencia de un potencial delincuente** que aproveche las condiciones antes descritas. ”

cuestión de espacio contribuyen o inhiben este tipo de robo. Con base en lo anterior, el espacio o estructura que rodea al producto es tan importante como la seguridad directa que limita el acceso al producto, un ejemplo de esto es lo que se observa en áreas de productos electrónicos de importante consumo, como Video juegos, reproductores Mp3, Celulares, etcétera, donde por medio de una vitrina el acceso al producto es restringido. La limitación al acceso antes mencionada es un método muy efectivo que sin duda de no existir, ese tipo de productos serían robados una y otra vez, reduciendo las ganancias aún más, pero en un establecimiento comercial de este tipo (autoservicio), los productos anteriormente citados no son los únicos exhibidos allí, sino que existen cientos y cientos de productos más, que no cuentan con una vitrina, ya que de tenerla el establecimiento dejaría de ser de “autoservicio”. Es por eso que a continuación se citan algunas recomendaciones que pretenden tomar en cuenta el acceso al producto centrando su atención en la estructura y uso de espacios, como método de control y seguridad.

Recomendación práctica

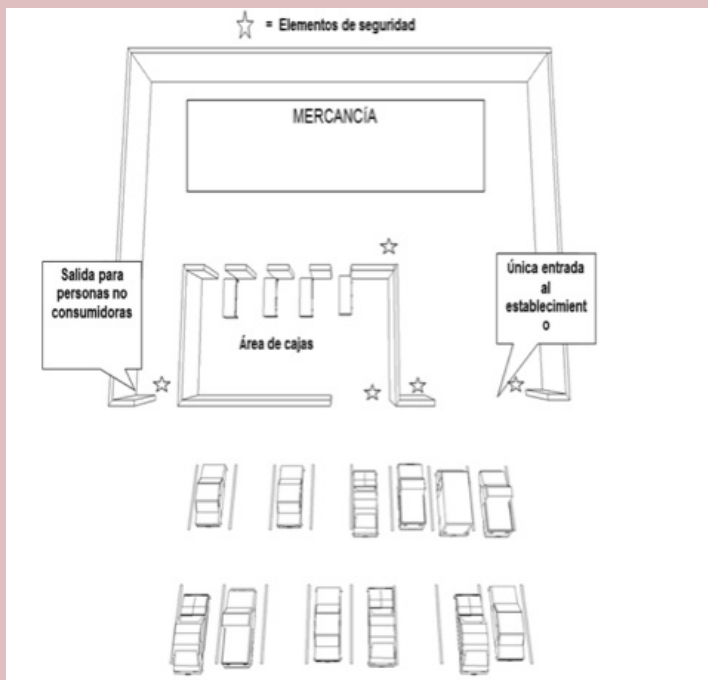
Un tema importante en el tema de vigilancia es la visualización de los clientes cuando transitan por las entradas y salidas del establecimiento. La visualización clara y la organización de los clientes son factores que sin duda pueden contribuir a minimizar las pérdidas por robo, ya que una correcta vigilancia podrá detectar posibles intentos de robos y marcar una pauta para aquel que pueda llegar a considerar viable la opción de hurtar algo de este establecimiento. Con base en lo anterior se recomienda que las salidas y entradas estén custodiadas por elementos de seguridad o guardias, y además que se tenga claro qué tipo de cliente es el que transita por dicho acceso, esto es contrario a lo visto normalmente

en los establecimientos, donde se aprecia que existen dos accesos por donde de manera indiferente se entra y se sale, es por eso que se recomienda que el diseño arquitectónico sea distinto. Proponiendo lo siguiente.

a) Una sola entrada: Esta deberá ser de una dimensión amplia ya que al ser la única puede generar una aglomeración. El hecho de que haya una sola entrada te permite comenzar a organizar el tránsito de los clientes a través de los distintos accesos y tener la seguridad de que los hurtos no se darán por dicho acceso, ya que los guardias de seguridad o vigilantes deberán de asegurarse de que el tránsito será en un solo sentido (entrada). En dicho acceso se propone la existencia de 2 elementos de seguridad tomando en cuenta que el número de clientes será mayor ya que es el acceso uno.

b) Dos salidas: Una utilizada únicamente por las personas que adquirieron algún producto y pasaron por el área de cajas, donde se propone la existencia de un elemento de seguridad que corrobore que dicha salida sea empleada únicamente por consumidores. Y la otra será destinada únicamente a aquellas personas que por una u otra razón no adquirieron nada de los productos exhibidos en el establecimiento, además de que esta contara con los instrumentos de seguridad utilizados normalmente, el más común es aquel que emiten algún sonido cuando se detecta el paso de alguna etiqueta electrónica no desactivada. De cumplirse los dos supuestos mencionados anteriormente habrá mayor certeza por donde transitara la persona que pretenda hurtar algo, produciendo que este se sienta inseguro al transitar por dicha salida entendiendo que se espera salga por ahí. Para esto el vigilante ubicado en ese lugar deberá poner especial atención a cualquier conducta sospechosa o los posibles sonidos emitidos por los instrumentos de seguridad. En caso de detectar algún hurto se deberá tratar de asegurar a la persona autora afuera de las instalaciones para que de esa manera no se pueda argumentar que se guardaba para después pagarlas. Para esto será necesario la existencia de elementos

de seguridad en las afueras del establecimiento y así procurar a la detención. Dicha propuesta se clarifica y ejemplifica en la siguiente imagen.



Visibilidad (V)

El tema de la visibilidad juega un papel muy importante cuando se habla del factor oportunidad del delito y en este caso la extracción ilegal de mercancía de un establecimiento, es por eso que las personas que llevan a cabo el hurto o el robo buscan hacer uso de este factor para poder perpetrar el acto, es decir buscan minimizar la visibilidad del producto para de esa manera acomodarlo por debajo de prendas o bien colocarlo en el interior de bolsos. Con base en lo anterior se citan algunas recomendaciones prácticas.

Recomendaciones prácticas

a) Acomodo de mercancía: El acomodo y distribución de los productos es un aspecto importante ya que este puede llegar a maximizar la visibilidad de los productos, produciendo diversos beneficios, desde poner a disposición aquellos productos que se encuentran en oferta, por poner un ejemplo, ya que de esta manera se busca aumentar las ventas de ciertos productos y otro beneficio es el de la seguridad de los mismos. La

recomendación se basa principalmente en aumentar la visibilidad de aquellos productos que se saben son robados con frecuencia, dicha visibilidad se aumentará mediante el acomodo de la mercancía a los extremos, esquinas u orillas de las estanterías, para que de esa manera el producto este expuesto al tráfico y visibilidad de los pasillos, así se aumentará la eficiencia del vigilante, recordando que para efectos de la TAR la figura del vigilante recae no solo en policías o elementos de seguridad propiamente dichos, sino también, sistemas de circuito cerrado o la simple presencia de otra persona ya sea otro consumidor o el encargado de dicha área. Para lo anterior también se recomienda a los encargados de cada área (servicio al cliente) poner atención a conductas o actos sospechosos, teniendo una actitud servicial con él para inhibir o incomodar el hurto o bien dar aviso a los elementos de seguridad. Lo anterior es a lo que Clarke en su Taxonomía denomina como Vigilancia formal y Vigilancia por empleados.

b) Estantería: Un factor que contribuye y facilita al robo, es la altura de los estantes donde se ponen a disposición la mercancía, debido a que estos obstruyen totalmente la visibilidad frontal y anterior al pasillo y a los productos que este contiene, por lo que la visibilidad se limita únicamente a los costados o espacio laterales. Es por eso que se recomienda estantes que no sean muy altos y que además no se coloque mercancía de dimensiones muy grande en la parte superior o más alta. Todo lo anterior con la idea de que tanto la mercancía como el potencial ladrón sean visibles desde el mayor número de perspectivas posibles.

c) Numero de artículos exhibidos: La saturación de las estanterías puede implicar ciertas desventajas, debido a que la concentración de muchas unidades de un solo producto impide tener un panorama claro, es decir no se es consciente de que los faltantes hayan sido comprados o robados. Para esta recomendación se hace alusión de nueva cuenta a la taxonomía de Clark ya que este menciona a la reducción de objetivos como técnica

de prevención primaria o situacional. La reducción de objetivos o en este caso de productos que se saben son potencialmente vulnerables facilita un mayor control en términos de seguridad, favoreciendo a las labores de inventario y de vigilancia. Además de que permite adoptar de manera rápida las posibles labores preventivas, en los casos en que se sepa que ese producto es altamente vulnerable (victimización reiterada) ya que ha sido hurtado en diversas ocasiones. Estas labores tendrán que ir de la mano con un estudio más contante y periódico de la cantidad de los artículos robados, misma labor que se facilita al reducir los objetivos o productos puestos a disposición.

Valor (V)

El probable beneficio que se pretende obtener al hurtar algún artículo (valor), ya sea por su reventa, uso o consumo, corresponde a una variable inalterable, ya que el beneficio obtenido se considera que responde a una demanda de tipo social, relacionada con múltiples factores, mismos que son totalmente ajenos a los establecimientos comerciales de este tipo, es decir, al establecimiento no le concierne la cuantía en que pretende ser revendido sus artículos robados, ni el uso que se le da al mismo, pero desde luego si el interesa considerablemente realizar e idear las tesinas preventivas necesarias para inhibir y reducir la sustracción ilegal de sus artículos. Es por eso que se considera que todas aquellas labores preventivas realizadas por los establecimientos son de tipo indirecto tomando como el valor del producto.

Confluencia de medidas preventivas

Además de tomar en cuenta el valor del producto existe una gran variedad de alternativas en materia de prevención que bien pueden reducir el valor del producto (posible beneficio), incluso se pueden considerar a todas las recomendaciones

citadas anteriormente en las variables accesibilidad, inercia, y visibilidad. Esta aseveración cobra valor cuando se relaciona la presencia de todas las recomendaciones anteriores con la teoría de la actividad rutinaria propuesta por Becker (1968), la cual de manera concreta establece que el delito se perpetra por la decisión del delincuente, en la que éste de manera ya sea consciente o inconsciente pone en una balanza los beneficios que obtendrá al consumir el acto delictivo y por otra parte las posibles consecuencias que surgirían en caso de fracasar, es decir si el beneficio es mayor que la consecuencia el delito se llevara acabo, si es que este así lo decide.

Recomendaciones prácticas

a) Limitar el acceso: limitar la disponibilidad directa e inmediata de los productos es uno de los métodos más eficaces usados más comúnmente en aquellos productos que son vulnerables debido a que su valor es elevado y por lo tanto requieren más protección. Existen diversas formas de limitar el acceso directo al producto, una de ellas es establecer claramente áreas con seguridad muy específica debido al tipo de productos exhibidos en la misma, tal y como se observa comúnmente en las áreas de artículos electrónicos, donde los video juegos,



los reproductores mp3 o los celulares son asegurados a través de una vitrina cerrada con llave, lo anterior también implica colocación de un cajero específico para el área, además de diversos empleados que desempeñan diversas funciones, entre las que figuran la de atención al cliente, acomodo de mercancía y para efectos de esta teoría y caso práctico la de vigilante (TAR). Dichas restricción se relaciona nuevamente con el endurecimiento de objetivos (Taxonomía, Clark).

b) Información sobre victimización reiterada: Mike Maguire, Rod Morgan, Robert Reiner establecen en su manual de criminología que la victimización reiterada es el motivo más redituable y justificable para invertir en recursos y esfuerzos en materia de prevención, ya que esta es sin duda más eficaz debido a que es estrictamente de carácter específico y particular.

Por otra parte Ronald V. Clarke en su estudio “Hurto en tiendas” cita una labor preventiva un tanto inusual, donde menciona que al informar claramente a los clientes sobre cuales son los productos más robados, mediante anuncios o carteles inexplicablemente llego a inhibir el hurto de dicho producto, lo que muy seguramente se debe a que la persona que tenía la intención de robar algo se siente observado o vigilado, esperando a que él perpetre el hurto.

Como se menciona al principio de este documento las pérdidas por robo externo son muy altas (más de 514, 000,000 de pesos en pérdidas) y ante dicho menoscabo es prudente comenzar a idear y adoptar medidas distintas e incluso inusuales como la mencionada anteriormente y mas ante los resultados obtenidos en otras partes. A continuación se ilustra una imagen utilizada para dicho cartel, misma que fue obtenida del estudio “hurto en tiendas”

Inercia (I)

Para el análisis práctico de esta variable es necesario tomar en cuenta que esta no es directamente susceptible

a modificaciones, diseño o alteraciones, debido a sus características propias, por ejemplo, la apariencia o condiciones físicas de un artículo (inercia), se consideran como inalterables, ya que son características propias el artículo que se diseñan y fabrican de manera anticipada por los creadores o productores del mismo, por lo que su alteración iría en contra de las estrategias de mercadotecnia y de elaboración de las empresas fabricantes. Es por eso que las posibles recomendaciones se consideran indirectas.

Recomendaciones prácticas

Etiquetas o dispositivos magnéticos: Este tipo de prevención es a la que se recurre cuando la persona que tiene la intención de hurtar pasó desapercibido por las labores preventivas que directamente e indirectamente se desarrollan en el establecimiento, ya que éste minimizó la visibilidad, aprovechó la inercia del producto e hizo uso de las debilidades de la accesibilidad e incluso de la vigilancia. Es por eso que esta prevención es importante ya que actúa como último recurso y última instancia. Cabe señalar que la eficiencia de estas etiquetas o dispositivos es limitada y variable ya que se sabe de casos en que tras ocultar el producto este no suena por las antenas que emiten sonidos al detectarlos, ya sea por que el producto fue ocultado de cierta manera que impide su detección o bien porque es pasado por ciertas áreas imperceptibles para las antenas y en los peores casos, los cuales son bastante comunes, las antenas no tienen el mantenimiento que deberían lo que hace que su mal funcionamiento permita el tránsito de etiquetas y dispositivos al pasar por cajas. Lo anterior es contemplado en la Taxonomía de Clark como Aumento de riesgos, misma idea que cobra valor si de igual manera se relaciona con la teoría de la Elección Racional. X

Referencias:

- Marchiori, H. (2007). Psicología Criminal. Porrúa.
- Moyano, G. (Diciembre de 2007). Comunidad y Prevención.



"DIPLOMADO EN TRÁNSITO TERRESTRE NIVELES 1 Y 2"

VALOR CURRICULAR DE 100 HRS.

EL CÁLCULO DE VELOCIDAD POR DEFORMACIÓN DE MATERIALES, LA RECONSTRUCCIÓN FORENSE Y EL USO DE INFOGRAFÍA VIRTUAL COMO HERRAMIENTA DE ILUSTRACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

15 y 16 de JULIO DE 2011

Sede: Salones del Hotel Fiesta Americana Reforma, Ciudad de México.

MODALIDAD SEMPRESENCIAL

DURACIÓN 100 HRS. CON VALOR CURRICULAR

84 VIRTUALES, 16 PRESENCIALES

Patrocinan: Criminalistica.com.mx, CoForense S.C., Criminalistic.org y STPS

Área temática: Tránsito Terrestre

Objetivo: Los participantes contarán con los conocimientos, habilidades y herramientas conceptuales necesarias para poder determinar la velocidad de un vehículo, atendiendo las deformaciones que se presentan en los vehículos que colisionan, mediante el método Campbell-Mc Henry; comprenderá los fundamentos de la infografía forense y su interrelación con la física y la matemática.

Instructor: JUAN MARTÍN H. MOTA, autor de cuatro tomos especializados en tránsito terrestre y panelista internacional.

CUOTA DE RECUPERACION:

GENERAL: \$8,000.00 MX (US \$727.00)*

MIEMBROS PLATINO: \$2,500.00 MX (US \$181.00)* (Cortesía de criminalistica.com.mx, incluye membresías vencidas)

* (MAS IVA 16%, SI REQUIERE FACTURA)

** PREGUNTAR POR COSTOS A GRUPOS

NOTAS IMPORTANTES:

El curso inicia el lunes 11 de julio de 2013 en su fase virtual, durante la cual usted tiene que consultar el material didáctico que corresponde a 84 hrs. lectivas y que son de SU entera responsabilidad el estudio y análisis del mismo. Lo puede hacer a la hora que usted tenga disponible.

En su fase presencial se desarrolla en la cd. de México el día 15 de julio de 2013, a las nueve de la mañana y hasta las tres de la tarde, con un espacio de comida de una hora reiniciando a las cuatro de la tarde y finalizando a las seis de la tarde. El día sábado es el mismo horario.

Una vez efectuada la inversión contemplada únicamente en estos apartados, no se efectuará reembolso alguno; sin embargo, con el fin de dar alternativa a ello, sólo procederá el canje.

-2 becas disponibles al 100% (sólo para miembros platino).

Depósitos en banco Scotiabank:

Cuenta 00105808480

Clahe: 044180001058084801

A nombre de Consultores Profesionales Forense de México S.C.

*Si es por transferencia electrónica, es mejor.

Minimo requerido: 50 personas

Máximo cupo: 100 personas

Fecha límite de inscripción: 10 de julio de 2013

Material incluido

• Texto del ponente

• software de reconstrucción virtual

Incluye

- Diploma de participación al curso asistido al 100%

- Kit de cortesía

- Coffe Break

Contenido Temático

MODULO 1

I. INTRODUCCIÓN :

FACTORES Y ELEMENTOS QUE INFLUYEN EN UN HECHO DE TRÁNSITO

- * Hombre
- * Vía
- * Vehículo
- * Ambientales

II. IDENTIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE HUELLAS E INDICIOS COMO DATOS IMPORTANTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL.

- * Cuerpo duro, frenamiento, amasore, desplazamiento.

DIFERENTES INDICIOS y su manejo en el dibujo infográfico

- * Manchas de sangre (lago hemático), goteo de líquidos (agua, aceite),

OBJETOS FUJOS:

- * Árboles, guarniciones, Inmuebles, señalamientos,
- * postes, otro vehículo.

III. EL SISTEMAS DE FLUJACIÓN Y CAPTURA, USO DE SOFTWARE

- * Croquis a mano libre
- * Aplicación de Ejes cartesianos
- * Fotografía
- * Croquis formal
- * Práctica. DIBUJO CON SOFTWARE VISTA FX

IV. INSPECCIÓN FÍSICA DE VEHÍCULOS Y SUS DAÑOS

- * Localización y medición de daños
- * Fuerza de deformación
- * Dirección de fuerza de deformación
- * Proocolo de medición (TUMBASS)

TEMARIO (MODULO 2)

V. CONCEPTOS ELEMENTALES DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS

5.1. RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE LOS CUERPOS.

- * Distancia
- * Tiempo
- * Velocidad
- * Aceleración
- * Masa, peso
- * Fuerza
- * Energía potencial, escalar y cinética
- * Cantidades escalares y vectoriales

5.2. ECUACIONES DERIVADAS DE CINEMÁTICA Y DINÁMICA

- * Leyes de Newton: Inercia, fuerza y reacción
- * Coeficiente de fricción
- * Energía cinética
- * Ecuaciones aplicables en el cálculo de velocidad, de peatones y vehículos
- * Distancia de frenado

VI. RECONSTRUCCION DE LA DINÁMICA DEL HECHO DE TRÁNSITO CON USO DE INFOGRAFIA FORENSE

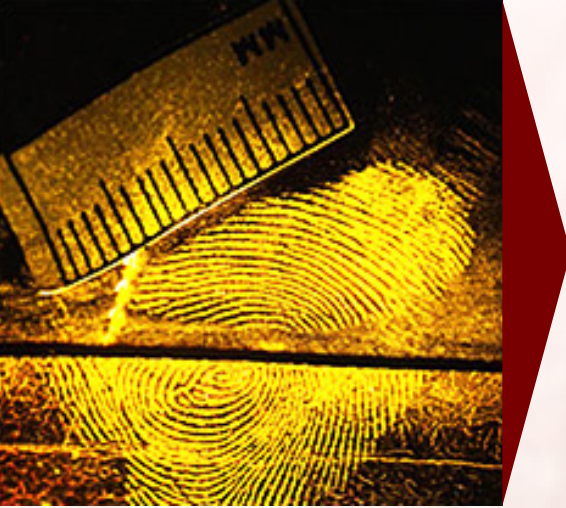
- * En forma ilustrativa (Imágenes)
- * Por medio de croquis ilustrativo
- * Reconstrucción en dos dimensiones
- * Reconstrucción en 3D
- * Simulación.

MODULO 3

VII. ANTECEDENTES CÁLCULO DE VELOCIDAD POR DEFORMACIONES

- * Crash test.
- * Pruebas de colisión
- * Delta V
- * EBS
- * Biomecánica
- * Coeficientes de rigidez
- * Cuerpos elásticos e inelásticos
- * Fuerzas, vectores y dirección de la fuerza de Impacto
- * Energías perdidas en la deformación
- * Cálculo de velocidad de vehículos que colisionan arrendiendo sus deformaciones residuales.

Mayores datos e informes en:
criminalisticamx@live.com.mx



LA IMPORTANCIA DE LA PIEL EN LA PAPILOSCOPIA

Por: Anónimo

La piel cubre la totalidad de la superficie del cuerpo. En ciertos territorios cutáneos se desarrollan formaciones apendiculares especiales, los pelos y las uñas, y además numerosos órganos glandulares; las glándulas sudoríparas y las sebáceas. El sentido del tacto tiene un asiento en la piel, la que podemos llamar en conjunto, órgano del tacto. También actúa como órgano protector del cuerpo y como órgano respiratorio. Tiene un peso aproximado de cuatro kilogramos, dos metros cuadrados de superficie y aproximadamente un tercio de la sangre circulante esta contenida en ella. La piel tiene una importancia enorme en las investigaciones de la criminalística. Tiene una cantidad tan importante de elementos anatómicos en que se puede fundar la identificación personal que la hacen de un interés enorme en policiología.

Anatómicamente la piel está formada de dos partes principales, una proviene de la hoja germinal externa y está formada por un epitelio poliestratificado: la epidermis; y la otra, colocada debajo, es una formación conjuntiva de origen mesodérmico: la dermis. En esta se puede reconocer a su vez una capa superficial sólida y compacta, el corión, que se une directamente a la epidermis, y otra más profunda y de constitución más laxa, el tejido conjuntivo subcutáneo, que une el corión con los órganos profundos, por ejemplo los músculos y los huesos. El límite entre la epidermis y la dermis no es de ordinario regularmente plano, sino que la dermis presenta elevaciones cónicas, piramidales, etcétera, las papilas, sobre las cuales se dispone la epidermis. Las

papilas, desde el punto de vista de su estructura, unas veces son vasculares, que son también las más numerosas, y otras nerviosas. Las papilas nerviosas de las yemas de los dedos, palmas de las manos y plantas de los pies, presentan en su vértice un corpúsculo del tacto. En la dermis o corión se funde y graba el diseño papilar que nos sirve para la identificación personal. Aún cuando la epidermis se altere o se descame superficialmente, el dibujo de las crestas cutáneas se reproduce en idéntica forma o como estaba antes el diseño, es decir, se encuentra igual cuando se verifica el “restitutio and integrum.”

La Piel

- 1.- Conducto Sudorípedo.
- 2.- Papila bascular.
- 3.- Papila nerviosa.

La coloración de la piel se debe a dos causas: la materia colorante roja de la sangre que circula por las redes capilares y que a través de la epidermis se transparentan, y las granulaciones del pigmento melánico, que como sabemos están depositadas principalmente en las células epiteliales de la capa profunda de Malpighi. De la carga del pigmento melánico resultan los distintos colores de la piel en las diferentes razas humanas. La piel posee, entre sus elementos constituyentes, una serie de pequeñitos aparatos nerviosos que recogen las impresiones táctiles. La piel por su espesor y resistencia es un aparato de protección, y, si añadimos a ellas las uñas y pelos, es todavía más eficaz.

“

El sudor es cuanti y cualitativamente diferente durante el juego, el trabajo, **el delito**, etcétera.

”

hace que el sudor sea de una importancia extraordinaria en dermopapiloscopia y en general en la criminalística. Es pues la piel, un elemento de valor extraordinario en las investigaciones criminales, pues toda la piel se investiga, estudia, analiza e identifica, brindándonos un amplio campo de estudio y aportando datos y detalles que constituyen el más franco éxito de la investigación. Dice Dambolena en su obra *Genética Dactiloscópica* lo siguiente: “La

dermis o corión es la capa profunda y fundamental de la piel. A ella se debe su resistencia y elasticidad, así como su cualidad de membrana sensible puesto que allí es donde se diseminan los aparatos terminales del tacto. Su cara superficial está en relación con la epidermis y se

halla erizada de una multitud de pequeñas prominencias (Papilas) que se forman en la palma de la mano y en la planta de los pies”. Y refiriéndose a la epidermis dice: “La epidermis comprende a su vez dos caras: una cara exterior o lámina cornea superficial; una cara profunda o cuerpo mucoso de Malpighi. La capa córnea está formada por una envoltura de células epiteliales muertas, planas y disecadas que se desprenden incesantemente; son renovadas de tal manera que la epidermis no se destruye. Esta membrana es semitransparente. El cuerpo mucoso de Malpighi, subyacente, está constituido por células vivas y redondas siempre dispuestas a multiplicarse. Este cuerpo

Las glándulas que entran en la constitución de la piel son numerosas, las glándulas sebáceas y las sudoríparas desempeñan un papel principalísimo en la excreción, a través de las cuales se eliminan los materiales de desecho de las combustiones orgánicas.

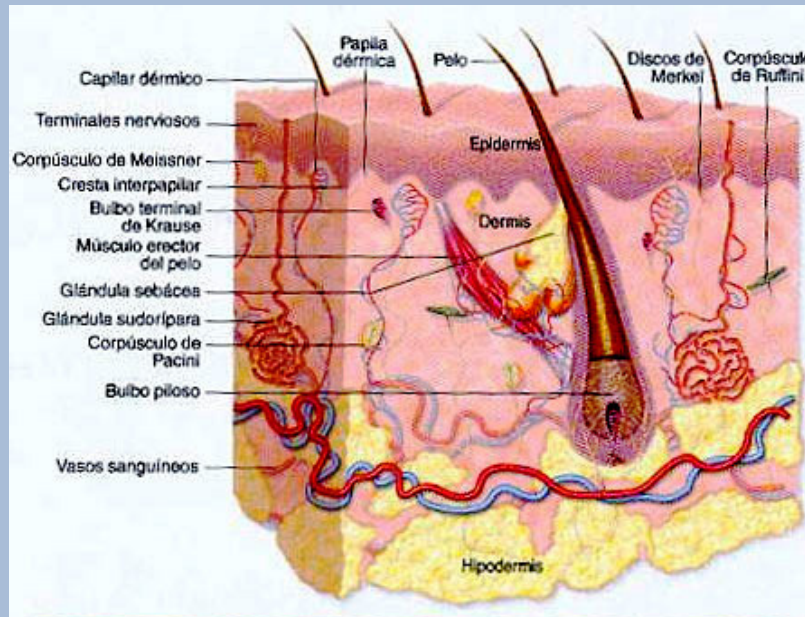
Glándulas sebáceas.

Se encuentran en todo el cuerpo menos en las palmas de las manos y las plantas de los pies y otras regiones limitadas. Segregan un líquido espeso, aceitoso, que sirve para suavizar la parte superior de la piel y mantenerla húmeda, evitando la evaporación de agua y la absorción de ciertas materias dañinas.

Glándulas sudoríparas.

Están contenidas en la parte profunda de la piel y existen en toda ésta menos en los labios y párpados. El número total de dichas glándulas se calcula en unos dos millones. Se componen de tres partes: el poro, que comunica la glándula con el exterior, el conducto y el glomérulo.

La secreción de las glándulas sudoríparas es el sudor, líquido claro, ligeramente salado y cuyo olor varía según los individuos y las distintas regiones del cuerpo. Está formado por agua y por sustancias perjudiciales para la salud, como ácido úrico, urea y cloruro de sodio. El sudor se produce en el glomérulo y sale por el conducto hasta el exterior. La cantidad es de unos 600 gramos diarios; pero varía con el ejercicio, el calor de la atmósfera, algunas bebidas, ciertos alimentos. El sudor es cuanti y cualitativamente diferente durante el juego, el trabajo, el delito, etcétera. También puede presentar una coloración azul, amarilla, roja, verde, etcétera, debido a absorciones determinadas. Todo esto



“ Cada germen de vida parece contener en potencia una forma determinada que no podrá dejar de revertir en uno u otro punto de su desarrollo. ”

es especial ya que es el encargado de proveer el reemplazo de las células planas o muertas de la capa superficial. Estas células encierran, además, el pigmento que da a la piel su coloración, variable, según las razas. El espesor de la piel varía según los individuos y en el mismo sujeto, según las regiones. Muy delgada en algunos puntos, los párpados por ejemplo; es muy gruesa en otros, como en las palmas de las manos y la planta de los pies, en donde su espesor parece aumentar con el roce que experimenta. El espesor de la piel oscila, en general de medio a dos milímetros, siendo de tres en la palma de la mano y en la planta de los pies.

Las papilas.

Dice Vervaeck: “La forma de las papilas es de lo más variado, pueden ser cónicas, hemisféricas o piramidales, ya simulando una pera, una verruga o una cresta de cima a menudo bifurcada. Esta extrema variedad de conformación es la causa principal de los numerosos detalles que presentan las líneas papilares estudiadas con la lupa; ella es, en último análisis, el verdadero factor de la diferencia individual, puesto que de la yuxtaposición de las papilas tan innumerables como variadas en forma, resultan estas curiosas combinaciones de relieves y surcos cutáneos que dan a cada pulpa digital un aspecto distinto y tan personal. El número de papilas podemos calcularlo alrededor de unas 36 por cada milímetro cuadrado, y su tamaño va desde los 55 a los 225 milésimas de milímetros de alto, existiendo varios tipos: grandes, pequeñas, medianas y compuestas”. Las papilas dérmicas, denominadas también papila dactilar o digital fueron descubiertas por Malpighi en el año 1664. Con respecto a la época de su aparición dice el Dr. Sislán Rodríguez lo siguiente: “Sobre la época de la aparición no existe una fecha fija. Mientras que Blaschko constató que la formación de las papilas comienza en la dermis a

partir del quinto mes para llegar a la epidermis totalmente formada al comenzar el séptimo, Kristina Bonnevie, afirma: “He podido comprobar que la ondulación papilar comienza a manifestarse no a fines del cuarto mes, como se creía anteriormente, sino desde mes y medio antes, en el embrión que solo mide cuatro centímetros del vértice al isquion”.

Hemos podido constatar, por otra parte, que el dibujo papilar se desarrolla poco a poco alrededor de un centro de límites más o menos definidos y cuya localización sobre el dedo varía desarrollándose, al mismo tiempo, otros dos sistemas de ondulación, uno a partir de la eminencia alrededor de la uña y el otro del curso interfalangiano. En el sitio en que los tres sistemas de ondulación se

encuentran se forman los deltas de los torbellinos o verticilos y de los bucles o presillas, en tanto que la formación de los arcos presupone, desde el principio, una ondulación papilar continua de toda la superficie del dedo. Es posible seguir de muy cerca este proceso sobre series de cortes transversales de dedos pertenecientes a embriones de tres o cuatro meses. Se constatan asimismo diferencias notables entre los embriones. Es posible distinguir muy bien los tipos de arcos y los tipos de verticilos o los de presillas, en razón de espesamiento de su epidermis: otros embriones tienen un esbozo papilar de doble centro. Vervaeck, refiriéndose a este



mismo tema, dice: “Los primeros elementos de las glándulas sudoríparas aparecen en medio de la mano desde el cuarto mes de la vida intrauterina (Kollemann) y poco más tarde habría comprobado Blaschko la presencia de algunos tramos papilares en la vecindad de estas glándulas cuya estructura se acaba de formar. Al quinto mes, las papilas comienzan a dibujarse en el dermis; al sexto mes los surcos se acusan y poco tiempo después aparecen las pequeñas depresiones que segmentan en papilas las crestas digitales. En el curso del séptimo mes se muestran las líneas transversales de la base de la falange, y, desde ese momento, la piel ofrece un

aspecto definitivo”.



Detalle más interesante: las sinuosidades papilares no se desarrollan todas a la vez en la superficie de la piel. Su dibujo se esboza en la extremidad angular de la falange, luego se muestra en los bordes laterales del dedo y extendiéndose de la periferia al centro alcanza en último término el torus táctil.

Pero en realidad no hay allí, un desarrollo en superficie, porque los relieves epidérmicos se acusan en la piel sucesivamente. Como se puede advertir en un corte microscópico dado una de las sinuosidades papilares emerge del dermis y levanta la epidermis individualmente. Si esta última comprobación, que debería ser controlada por medio de cortes en series sobre varios individuos, fuese exacta, habría que deducir de ello que la figura papilar es esencialmente individual, realizada de acuerdo con un plan embrionario prefigurado, y por tanto, sería su constitución en absoluto independientes de las condiciones del medio y de las influencias locales,

susceptibles de actuar sobre la conformación exterior de los dedos hacia el sexto mes de la vida intrauterina. Miranda Pinto, en la obra citada, sostiene: “Cada una de las sinuosidades papilares que emergen de la dermis y levantan individualmente la epidermis, parece manifestar la fuerza original de la vida individual; cada germen de vida parece contener en potencia una forma determinada que no podrá dejar de revertir en uno u otro punto de su desarrollo. Y el milagro de las imágenes papilares consiste en revelárnosla en su única singularidad.

Los poros

Si observamos detenidamente una línea o cresta papilar en un dibujo podemos comprobar que lo que a simple vista nos da la sensación de una línea interrumpida, no son más que líneas discontinuas interrumpidas por unos pequeños orificios llamados poros que siguen la directriz de la línea. El poro es la boca u orificio de las glándulas sudoríparas que nacen en la dermis y llegan hasta la epidermis, y esa boca, llamada poro, tiene la función de segregar el sudor derramándolo en la superficie de la piel. Los poros tienen distintas formas: los hay en forma de ojiva, circulares, de triángulos, curvilíneos, elípticos, etcétera. Vistos por el microscopio se puede apreciar que sus formas no son iguales, ni semejantes unos a otros. El tamaño de los poros no es uniforme, y en el hombre, por lo regular, son mayores que en las mujeres. Su diámetro oscila entre 80 y 250 milésimas de milímetro. Su posición en la cresta papilar varía, estando unas veces situado en el centro de la cresta, otras en un costado; a veces en el asa, o bien ocupando toda la extensión, y muchas veces aparecen separadas por espacios más chicos que su propio diámetro. También suelen estar separados por distancias superiores al tamaño de varios diámetros o agrupados formando triángulos, etcétera. Su número varía, oscilando entre 9 y 8 por centímetro. El poro, al igual que la papila, es inmutable, perenne y variable. Luego por su forma, dimensión, situación y número podemos asegurar que resulta de un valor identificativo de primer orden. X



**CRIMINALISTICA.COM.MX, REALIZANDO
EN CONJUNTO CON ASOPRO**





DO CAPACITACIÓN EN PARAGUAY CRIMPA Y DOCTOS CONSULTORA, ABRIL DE 2013



El culto a la **Santa Muerte:** un estudio descriptivo

Por: Araujo Peña, Sandra Alejandra, Barbosa Ramírez Marisela, Galván Falcón Susana, García Ortiz Aurea y Uribe Ordaz Carlos. Universidad de Londres

Resumen

Mucho se ha hablado sobre esta imagen, en la presente investigación de campo trataremos de hacer un recorrido desde los inicios de culto. Se cree que la santa muerte nació en la era prehispánica, hay creencias en donde se le llamaba el dios de la muerte o el dios descarnado, se le adoraba en días dedicados a ella dándole ofrendas sacrificando desde animales hasta personas pensando que con esto iban a poder descansar en paz. Pero en estos tiempos la muerte es considerada como una santa, dando ofrendas como cigarrillos, veladoras, puros, entre otros; se le viste con una guadaña en una mano, porque se cree que el alma tiene una unión con el cuerpo que es un hilo de plata que la muerte corta con su guadaña; o con un mundo para representar su reinado, o con una calavera para representar a la muerte. Se le viste de diferentes colores depende de lo que se le pide, por ejemplo amarillo para el dinero, azul para la salud, los estudios y la verdad; blanco para el bien, la lealtad entre otros, negro para la brujería negra y para el mal.

En conclusión, encontramos que entre los mismos creyentes no hay coherencia en el tema ya que se contradicen, además, se encontró que el crecimiento del culto se dio más durante las epidemias de viruela y la llamada muerte negra a mediados del siglo XIX. Aproximadamente desde 5 años atrás hasta el día de hoy el culto a la "Santa Muerte" parece ir aumentando, ya que en las entrevistas de campo que hemos realizado se ve que la gente se deja llevar más por la



sugestión o el hecho de hacer cumplir sus mandados. Gracias a que la religión ha perdido su credibilidad, la gente debe creer en algo que resuelva sus demandas y la santa muerte lo resuelve en el aspecto que ella está presente y que de la muerte nadie se salva.

Palabras clave: Santa muerte, culto, muerte, culto popular, misticismo.

Introducción

Un culto es un conjunto de actos que se atribuyen como veneración profunda y que van ligadas con la cultura. (Rojas, María de las Nieves, 1998)

Para sus devotos, la señora, como la llaman afectuosamente, es capaz de aparecerse y manifestarse corporalmente o imprimir sus imágenes en diversos lugares, en libros y revistas en los que se promueve su culto, narran las intervenciones milagrosas que han vivido, en las que la santa muerte los ha librado de múltiples peligros y les ha ayudado a resolver problemas complicados.



¿Qué decir al respecto? Es un culto más que en este caso se manifiesta dando características humanas y divinas a un fenómeno tan natural como la muerte, que no es ni una persona, tampoco una cosa o fuerza. Podríamos definirla simplemente como el término de la vida. En diferentes culturas ha tenido muchos nombres, siempre está presente.

Antecedentes históricos

Algunos pueblos de Mesoamérica tenían la costumbre de adorar bultos hechos con objetos sagrados colocados en altares familiares, en los que se guardaban los restos óseos de antepasados, los consagraban igual que a las representaciones de sus deidades y les prodigaban cultos familiares, cita el etnólogo Jesús Chamorro Cortés en el libro “Los orígenes del culto en México”(1998).

Desde sus inicios, la cultura mexicana ha mantenido una relación cercana y hasta reverente hacia la muerte, relación que con el tiempo se convirtió en un culto que llegó a extenderse por muchos rincones y civilizaciones del México antiguo, entre ellos la de los mexicas.

El culto a la muerte existe en México desde hace más de tres mil años. Los antiguos pobladores de lo que hoy es la República Mexicana concebían a la muerte como algo necesario y que le ocurre a todos los seres en la naturaleza. Tenían segura la creencia de que los ciclos en la naturaleza como la noche y el día, las épocas de sequías y lluvias eran el equivalente a la vida y la muerte.

Comenzaron a representar a la vida y la muerte en figuras humanas descarnadas por la mitad. Estas imágenes simbolizaron la dualidad entre lo vivo y lo muerto, lo que llevamos dentro y fuera, la luna y el sol. Podemos decir que es entonces cuando comienza un culto a la muerte que se extiende por todos los rincones del México antiguo y en donde son devotos muchísimas culturas como los mayas, zapotecos, mixtecos, totonacas y otras más.

Pero uno de los pueblos donde el culto a la muerte adquirió más fuerza fue el mexica o azteca. Este pueblo considerado como uno de los más aguerridos, llevó a los extremos la devoción a la muerte.

Las deidades de la muerte

Los mexicas heredaron de épocas antiguas a dos dioses: Mictlantecuhtli y Mictecacihuatl, el señor y la señora del Mict-

lan la región de los muertos. A este lugar iban los hombres y mujeres que morían de causas naturales, pero el camino no era fácil. Antes de presentarse ante el señor y señora de la muerte había que pasar numerosos obstáculos; piedras que chocan entre sí, desiertos y colinas, un cocodrilo llamado Xochitonal, viento de filosas obsidianas, y un caudaloso río que el muerto atravesaba con la ayuda de un perrito que era sacrificado el día de su funeral.

Finalmente el difunto llegaba ante la presencia de Mictlantecuhtli y Mictecacihuatl, los terribles señores de la oscuridad y la muerte. La tradición dice que entonces se le entregaba a los dueños del inframundo ofrendas. Este detalle es muy importante ya que con el tiempo estas ofrendas seguirán presentes en los altares de la santa muerte.



Mictlantecuhtli y Mictecacihuatl fueron sin lugar a dudas las deidades a quienes se encomendaban a los muertos pero también eran invocados por todo aquel que deseaba obtener el poder de la muerte. Su templo se encontraba en el centro ceremonial de la antigua ciudad de México Tenochtitlan, su nombre era Tlalxico que significa “ombiligo de la tierra”, hileras de cráneos.

Había otras representaciones de la muerte entre los Mexicanos, por ejemplo el Tzompantli, “hileras de cabezas”. Este Tzompantli no era otra cosa que unos palos en donde se ensartaban cráneos y se formaban grandes hileras como en los ábacos utilizados por los niños para contar.

Estos Tzompantlis se encontraban en los grandes templos del México antiguo y eran considerados como una parte importante del culto de sacerdotes y gente común. Además de los Tzompantlis tan conocidos y famosos también existían diferentes representaciones de la muerte representados casi siempre en figuras de calaveras talladas en piedra, en barro, o bellamente pintadas en los libros antiguos llamados códices.

También se han encontrado calaveras humanas adornadas con pedernales y conchas por ojos. Los especialistas no se han puesto todavía de acuerdo sobre el significado de estas calaveras pero suponen que era una ofrenda a los señores de la muerte. Así, por donde quiera aparecen los rastros de la muerte descarnada, están en los adornos de la diosa Coatlicue, en las ofrendas en incensarios rituales, en figuras de todo tipo y tamaño.

Todo esto nos dice que hubo un culto muy fuerte a la muerte entre los antiguos mexicanos, y conste que no hemos hablado de los mayas, los tarascos o los totonacos que tan devotos fueron de la muerte.

La colonización española logró disminuir el culto a la muerte, pero no erradicarlo, de manera que permaneció oculto hasta el siglo XIX, cuando ocurrió un resurgimiento en su devoción. Al principio del ciclo pasado diferentes personas, entre ellas católicas, mandaron a quemar toda imagen de la San-

“ El culto a la muerte existe en **México** desde hace más de tres mil años ”

ta Muerte en América, principalmente Centro y Sudamérica, para acabar con dicho culto. Una de las imágenes que sobrevivió a dicha destrucción es la que se encuentra en Chiapas, le rinden culto a un esqueleto de madera el cual tiene su templo, según el relato de los creyentes es una replica del esqueleto de San Pascualito, el santo que va por las personas después de morir.

El culto contemporáneo a la Santa Muerte apareció en Hidalgo en 1965, y está arraigado en el estado de México, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, Morelos y el Distrito Federal. Últimamente en Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas. La Santa en México ha tomado vuelo y se encumbra a las alturas de la Virgen sagrada de Guadalupe.

La ‘Santa Muerte’, imagen adorada en México

Son muchas las representaciones que existen de la muerte, así como nombres que ha tenido a lo largo de la historia, ya que muchas culturas la han adorado. En la actualidad es la imagen esquelética vestida con una túnica que puede ser de diferentes colores simbolizando cada uno algo en particular.

Dependiendo de la petición del fiel, es el color de la muerte que debe escogerse para colocar en el altar: blanca, salud; negra, fuerza y poder; morada, para abrir caminos; café, para embocar espíritus del más allá; verde, para mantener unidos a los seres queridos; roja, para el amor y la amarilla, para la buena suerte. Se dice que su día oficial es el 15 de agosto, declarado como “Día de la Santa Muerte” por sus fieles.

Aunque la Iglesia Católica condena esta veneración, denominándola como “pecaminosa”, algunos asocian esta práctica con la Iglesia. Mientras tanto a la mayoría de sus seguidores parece no importarle la contradicción entre su religión y el culto pagano a “La Santa”.

Por ello, se organizan rituales similares a los cristianos, incluyendo procesiones y oraciones. Muchos hasta llegan a erigir su propio altar en su hogar, oficina o negocio para sentirse protegidos por ella. El altar suele consistir de una estatuilla cuyas medidas van de 15 centímetros de altura al

tamaño humano, rodeada de distintas ofrendas, entre las cuales se encuentran arreglos florales, frutas, inciensos, vinos, monedas, dulces y golosinas, además de velas, cuyo color varía de acuerdo a la petición.

La gente acude a ella para pedirle milagros o favores relacionados con el amor, la salud o el trabajo. Por otro lado, también se le pide por fines malévolos, tales como la venganza y la muerte de otros. Sus simpatizantes suelen identificarse al portar algún dije o escapulario de su imagen, mientras que otros optan por llevar su figura de manera indeleble, al tatuársela en la piel. Como elementos indispensables se exigen los puros, los cuales deben estar constantemente encendidos, y el imprescindible pedazo de pan. El escritor y poeta mexicano Homero Aridjis, autor del libro “La Santa Muerte”, ha seguido y ha documentado este fenómeno desde muy cerca.

Inicialmente su devoción era exclusiva de criminales, incluyendo contrabandistas, pandilleros, ladrones y prostitutas, quienes suelen hacerle peticiones, tales como el librarles de las balas de la policía o de cualquier otro mal, por ejemplo, la cárcel.

Contradictoriamente, es fácil encontrar devotos del otro lado de la ley, entre ellos militares y policías, quienes piden la bendición para su pistola y sus balas. Incluso, la devoción a “La Flaca” se ha convertido en algo popular dentro de la elite política y empresarial. Aquellos que acuden a su altar la veneran como si fuese una santa, persignándose y rezándole para que se cumplan sus peticiones.

El apego a esta creencia (entendemos como superstición a la creencia que tiene fundamento en causas sobrenaturales o desconocidas) se ha extendido al territorio estadounidense con la inmigración de varios de sus discípulos, quienes afirman haber entregado su travesía a su “santa”, llevando entre sus ropas imágenes de ella para mantener su continua protección. Debido a la creencia de que prefiere no ser lla-

mada por su nombre, se dice que la muerte agradece si es nombrada con cariño con el uso de alguno de sus apodos favoritos, tales como “La Comadre”, “La Bonita”, “La Flaca”, “la Señora” o “La Niña”.

La Santa Muerte es adorada y su rito ha sido prohibido y criticado por la Iglesia Católica, una escultura de un cuerpo esquelético envuelto en una túnica; recibe ofrendas como puros, alhajas y hasta vestidos de novia de quienes la invocan para conseguir marido. El misticismo es una doctrina filosófica y religiosa que admite la realidad de una comunicación directa y personal con Dios por intuición o éxtasis. Hoy la veneración a esta deidad se extiende por varias regiones del territorio mexicano, siendo narcotraficantes y otros delincuentes sus más fervientes creyentes. Los fieles creyentes de la Santa Muerte están en descontento. El gobierno mexicano canceló el registro al grupo religioso bajo el argumento de que violó sus propios estatutos: “Al haber registrado un objeto de culto y dedicarse a otro, se afecta gravemente el objeto de la asociación religiosa y se les retira el registro en garantía de las personas que profesan esta confesión”, argumentó Armando Salinas Torre, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (Barranco, Bernardo, 2005).

A pesar de que la Iglesia de Roma siempre ha repudiado esta práctica que antecede al conquistador español Hernán Cortés, está integrada por 15 parroquias en Los Ángeles, California, y una en México. El culto pagano a la Santa Muerte, que recientemente ha cobrado popularidad, cuenta con dos millones de creyentes en México y es venerada en el barrio de Tepito, en el centro de la capital mexicana.

Los significados simbólicos

La ropa que viste la Santa Muerte tiene un significado especial. En primer lugar está su túnica que la cubre de la cabeza a los pies. Su simbolismo es sencillo pero profundo, es la forma en que ocultamos nuestra verdadera apariencia tras otra. Así como la tela cubre al esqueleto que representa a la Señora, así nosotros ocultamos con nuestra carne el interior, aquello que nos delata como humanos y que tratamos por todos los medios de disfrazar.

Con ropaje elegantemente decorado y del tamaño de una persona, la imagen de la Santa Niña Blanca muestra su guadaña mientras sostiene al mundo sobre la palma de la mano izquierda, en una vitrina colocada en la entrada de la Parroquia de la Misericordia, ubicada en la Colonia Morelos.

Pensemos que una cara bella lo es por la piel y el color de la misma, pero si escarbamos hallaremos la calavera que en poco se distingue de la que trae nuestro vecino, nuestro compañero del trabajo, nuestro mejor amigo o nuestro más odiado enemigo. De allí que la túnica de la Santísima sea la cubierta, el disfraz con que la Santísima oculta el destino que todos llevamos en nuestro cuerpo. En la mayoría de las representaciones la túnica de la Señora es blanca.



“ La ropa que viste la Santa Muerte

La Guadaña. Este instrumento de labranza representa la justicia implacable, no de ella sino del ser supremo que gobierna y rige la vida de todos, es la naturaleza misma que nos impone morir un día para cumplir con el ciclo iniciado al nacer. Todo cae finalmente bajo la guadaña de su muerte. Esa hoz larga y siniestra nos indica que en el camino de la muerte no hay distinciones. Es signo de equidad y armonía.

El Mundo. Su significado es muy claro, la señora no tiene fronteras está en todo lugar y no distingue entre los diferentes hombres que habitan la tierra, pues toda esta es suya.

La Balanza. Este instrumento es una clara alusión a la equidad, la justicia y la imparcialidad, también representa la voluntad divina. Normalmente la balanza se usa para realizar un trabajo o para indagar la verdad sobre un suceso.

El reloj de arena. Es la medida de tu vida sobre la tierra, es un reloj de arena porque basta con girarlo para volver a comenzar. Esto es muy importante ya que tu vida, como la de todos, es cíclica la muerte es solo un cambio, algo semejante a voltear el reloj y comenzar de nuevo.



te tiene un significado especial. ”

El estudio de la Santa Muerte

El culto a la Santa Muerte ya es un fenómeno social que espera ser estudiado a profundidad. La creciente devoción se ha nutrido de un vastísimo sincretismo religioso mexicano que entreteje las raíces prehispánicas con el catolicismo barroco español y trazos de santería.

La identidad de la Santa Muerte es heterogénea y ambigua porque esta deidad refleja y es expresión de sectores excluidos por la sociedad como es el mundo de la economía informal. Particularmente en los últimos 15 años se ha generado una multiplicación de centros de veneración, casas y templos improvisados y, sobre todo, alto consumo de artículos relacionados con imágenes, fetiches y representaciones que se venden en mercados populares, como el de Sonora en la ciudad de México, y en tianguis. Ahí se pueden comprar yerbas, veladoras y artículos religiosos para combatir el “mal de ojo” y brujerías inimaginables.

La devoción a la Santísima Muerte aparece en el comercio popular junto con las imágenes de los santos tradicionales, se manifiesta como una advocación contendiente y alternativa al catolicismo popular. A través de un sincretismo religioso funde antiguos cultos mesoamericanos a la muerte con chamanismos, oraciones y rezos para pedir favores.

El retiro del registro como asociación religiosa a la Iglesia Católica Tradicional México-Estados Unidos, Misioneros del Sagrado Corazón y San Felipe de Jesús volvió a colocar en el centro del debate el tema de la Santa Muerte. Según la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación dicha asociación cambió su objeto religioso de catolicismo tradicional con culto tridentino por la advocación a la Santa Muerte, violando el artículo 29 de la ley de asociaciones religiosas.

La base social del culto está integrada por personas de escasos recursos, excluidas de los mercados formales de la economía, de la seguridad social, del sistema jurídico y del acceso a la educación, además de un amplio sector social urbano y semirural empobrecido. Hay que destacar que parte importante del mercado religioso de la Santa Muerte está constituido por los ambulantes, sobre todo del Centro Histórico de la ciudad de México, así como por los circuitos del narcomenudeo, redes de prostitución, maleantes y carteristas.

Homero Aridjis destaca a propósito de su novela más reciente “La Santa Muerte”, que en ella se evidencian los dos



Los narcotraficantes siempre han sido muy religiosos, no son individuos ateos.

Al contrario son muy supersticiosos



México que concurren ante el fenómeno: “El de la gente que pide favores o milagros para tener trabajo, salud o comida, y el de los hombres del poder económico, político o criminal, quienes curiosamente le solicitan venganzas o muertes”.

Existe, pues, una plurifuncionalidad religiosa. Los actores que viven al margen de la ley se han posesionado de la dimensión simbólica de la deidad: no se trata solamente de la devoción popular de sectores socialmente marginados de la sociedad, sino de actores emergentes de la exclusión social. Muchos investigadores tienen la percepción de que la devoción por la Santa Muerte sustenta religiosamente a aquellos sectores delictivos dominantes que actúan al margen de la ley, creando códigos propios de organización y de poder simbólico que los legitima en ciertos sectores de la sociedad.

Narcotraficantes, ambulantes, taxistas, vendedores de productos pirata, niños de la calle, prostitutas, carteristas y bandas delictivas tienen una característica común: no son muy religiosos, pero tampoco ateos; sin embargo, abonan la superstición y la chamanería, crean y recrean sus propias particularidades religiosas con códigos y símbolos que nutren su existencia, identidad y prácticas. Así como los narcos han tenido cultos particulares, como Valverde, muchos otros grupos delictivos, como la Mara Salvatrucha, se han refugiado en la Santa Muerte, imagen que los representa y protege porque es una deidad funcional, acorde con sus actividades, ya que violencia, vida y muerte están estrechamente unidas.

El factor religioso es expresión de la vida cotidiana. Las creencias reflejan de manera nítida las diferentes expresiones culturales, políticas y la organización social vivida o deseada. El culto creciente por la Santa Muerte manifiesta el tipo de país bipolar que hemos venido construyendo; la Santa Muerte revela, asimismo, prácticas sociales subterráneas que existen muy a pesar de lo que Pablo González Casanova denominó en los años 60 “Las buenas costum-

bres”, es decir, la moral católica occidental predominante.

Los fieles

En la región del norte del país el culto a la Santa Muerte está acompañado con la veneración a Jesús Malverde, el “Santo de los Narcos”, cuyas imágenes aparecen continuamente en los domicilios que catean las autoridades cuando detiene a grupos por tráfico de drogas.

En los mercados populares de México, donde se pueden comprar yerbas, veladoras y artículos religiosos para combatir el “mal del ojo” y todo tipos de “brujerías”, la Santísima Muerte aparece junto con las imágenes de los santos tradicionales del catolicismo.

Se pueden encontrar oraciones y rezos para pedirle favores, fundiéndose en su sincretismo religioso con el catolicismo. Todo lo anterior provocó que la Iglesia católica de México saliera a condenar el culto a la Santísima Muerte.

En su publicación oficial “Desde la Fe”, la Iglesia rechazó formar parte de los santos de esa religión y advirtió a sus feligreses contra ese culto.

“Los narcotraficantes siempre han sido muy religiosos, no son individuos ateos. Al contrario son muy supersticiosos”, asegura José María Infante, doctor en psicología y director de Investigación en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Nuevo León. Infante agrega que los narcos siempre han tenido cultos muy particulares y encontraron en la Santa Muerte una imagen que los represente. “Es una figura que está muy acorde a sus actividades donde la vida y la muerte están estrechamente unidas”, precisó José María Infante. Comentó además que los narcotraficantes son conscientes que en esa actividad en cualquier momento pueden morir, para ellos la vida y la muerte es una experiencia cotidiana, porque saben que tienen que matar o ser asesinados.

Evidencia de crimen organizado

Este culto se ha convertido en evidencia de que una persona puede estar relacionada con el crimen organizado, ase-

gura el psicólogo Infante. Destacó que los narcotraficantes también pretenden en la Santísima Muerte una solución mágica a sus problemas.

Buscan la protección de la muerte a la que están expuestos todos los días, en una imagen. Con el culto a la Santa Muerte pretenden también evitar un castigo absoluto después de perder la vida.

“La amplia difusión de la veneración a la muerte en la frontera norte de México demuestra que el narcotráfico ha dejado de ser un problema policiaco, ya que pasó a ser toda una forma de vida. En la frontera la pelea contra el narcotráfico está perdida, porque ya nos son pequeños grupos que se dedican a esta actividad, a los cuales se les podía eliminar o controlar”, añade.

Ahora es una cultura en donde salen como punta del iceberg los “narco corridos” (canciones rancheras que cuentan las “hazañas” de delincuentes) y también el culto a la Santísima Muerte.

A mediados de 2004, en la carretera fronteriza Anáhuac-Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue incendiada y semidestruida una pequeña capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe. Mientras que en la carretera Anáhuac-Lampazos, una ruta muy utilizada por los narcos, fue construida una capilla en donde sobresale una figura de casi un metro de altura de la “Santísima Muerte”.

La capilla tiene además una fotografía de Jesús Malverde, “el Santo de los Narcos”, una imagen de Pancho Villa y como ofrenda cigarros de marihuana.

El crecimiento del culto

Se atribuye el crecimiento del culto a que “la gente no está preparada para morir y está buscando aliados para que los cuide en ese

último trance”. Las personas de la delincuencia organizada no se acercan a la Iglesia ni a otras instituciones que tengan que ver con un carácter político legalizado, aunque cabe mencionar que este culto se ha tratado de legalizar mediante la obtención de licencias en Gobernación y Hacienda.

La iglesia Católica ha tenido una importante caída en las preferencias de los acapulqueños: Mientras en la década de los años 90 al menos el 90% de la población profesaba dicha religión, en el 2000 solamente 74.67% se decía ser católico, según datos del INEGI, en tanto que el número de sectas y cultos no católicos ha venido en aumento. En este contexto, en los últimos años el culto a la Santa Muerte ha ido en ascenso, el número de seguidores de esta creencia ha aumentado considerablemente.

Los irredentos devotos de la Santa muerte del Reclusorio

La Santa Muerte tiene muchos fieles entre los presos. En el Reclusorio Norte, el de mayor población del Distrito Federal, los reclusos jóvenes la han elegido como “madrina” protectora por encontrarse en un lugar “lleno de pecados”, desesperanza y riesgos. La imagen, para muchos espantosa, sustituye paulatinamente a la popular Virgen de Guadalupe.

Los muros del Reclusorio Norte niegan la libertad de 8300 hombres, en su mayoría menores de 30 años. Ellos no



pueden salir. Con restricciones, si se puede entrar, y sin pasar aduana alguna, lo hizo la Santa Muerte.

El señor Fernando de Nova Luján que es celador del Reclusorio Norte desde hace 22 años constató cómo desde hace 15 años, tímidamente, se pintaba la imagen de la muerte en la pared de alguna celda. Pero desde hace pocos años se dio “un auge terrible con los altares; la mayoría ya la tiene tatuada y es una devoción igual o más grande que la Guadalupana”, platica alarmado.

El celador, considera que este auge va ligado al incremento de la violencia, sobre todo entre los jóvenes, “cada vez es más peor, y lo que pasa afuera, pasa adentro. Por eso aquí la utilizan para protección”.

Los altares a la Santa Muerte se multiplican en las celdas del reclusorio, sobre todo en los del llamado dormitorio seis, que parece un muladar. Ahí están reclusos, según diversas opiniones carcelarias, los más jóvenes, peleoneros, desmadrazos y cochinos. Hay 550 corrigendos, es decir, quienes pasaron por alguna correccional de menores, y están repartidos en 48 celdas: casi una docena en un espacio destinado para seis personas, de tres metros cuadrados.

El guía

Como sabemos todo grupo tiene un líder, en este caso David Romo es la figura más popular de este culto a la Santa Muerte, sobre todo entre la gente joven. Es el arzobispo primado de la Iglesia Católica Apostólica Tradicional México-USA que le profesa culto en su santuario de la capital mexicana. El polémico religioso, con un pasado militar, lo mismo casó a la actriz Niurka que es solicitado por priístas por sus sainetes en el Congreso, y enfrenta a la jerarquía católica apostólica y romana por estar casado y promover el uso de anticonceptivos.

En sus misas del Santuario Nacional de la Santa Muerte, en Bravo número 35, en un barrio popular de la Venustiano Carranza es común ver los rostros frescos y esperanzados de una juventud que, en contraste, carga figuras mortuorias

para ser bendecidas.

Él promueve el uso del condón femenino y masculino, el de la píldora del día después, acepta el aborto en casos de violación y se manifiesta en contra del mito de la virginidad, además, abrió las puertas de su iglesia a homosexuales y travestis.

Esto nos hace suponer que tal vez el culto aumenta entre la población que de alguna forma tiene que esconder algo no legal y/o que le haga sentir un cierto rechazo de la sociedad mexicana actual.

Referencias Bibliográficas

Ambrosio, Juan. (2003). La Santa muerte. Biografía y culto. México: Editorial Planeta. 131 pp.

Aridjis, Homero. (2003) La Santa muerte: sexteto del amor, las mujeres, los perros y la muerte. México: Alfaguara.


Barranco, Bernardo. (2005). La Santa Muerte. La Jornada. MÉXICO. 1 de junio de 2005

Rojas, María de las Nieves. (1998). Surgimiento y desarrollo de las organizaciones evangélicas en México: la minoría existente 1988-1997. México: 89, [32] tesis Licenciatura (Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública)-UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Villalbazo, Javier A. (1999). Miquizamoxtli (el libro de la muerte): Códice contemporáneo con el tema de la muerte en el Valle de México. México: El autor, 1999 112 p. : il. Tesis Licenciatura (Licenciado en Artes Visuales)-UNAM, Escuela Nacional de Artes Plásticas

Vences, Leticia. (2001). La representación social de la muerte. México: El autor, 2001.

119, [7] tesis Licenciatura (Licenciado en Psicología)-UNAM, Facultad de Psicología.

Universidad Nacional Autónoma de México. 

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOMICIDIO

La palabra homicidio se deriva del latín “Homicidium” que se descompone en dos voces, homo= hombre y caedere= matar. Por tanto el homicidio es la muerte causada a una persona por otra.

Escrito por: Roberto Solórzano Niño

Segunda parte

Personalidad paranoide. Paranoia significa: “pensar a través”, según el diccionario de Psiquiatría de Antoine Porot. (Tomo II, pag. 884).

Los principales rasgos son:

-Sobrevaloración patológica del Yo. El paranoico manifiesta siempre la propensión a la sobrestimación de sí mismo, revelando hipertrofia del yo, lo que lo hace sentirse superior a los demás en todos los campos. Es por tanto orgulloso y vanidoso, lo que a veces disimula con una falsa modestia que puede ir de la más simple suficiencia a las más extravagantes ideas de grandeza, de autosuficiencia, de omnisciencia y de omnipotencia. Todos sus actos se dirigen a mostrarse a sí mismo y su superior valía frente a los demás. Se considera poseedor exclusivo de la verdad, por tanto sus razones son las únicas valederas, lucha por ellas y quiere imponerlas a costa de lo que sea. Su hipertrofia del yo hace que se considere la única persona que vale y por tanto indispensable e insustituible y no tiene inconveniente en demeritar a las personas que él considera que lo pueden opacar o hacerle sombra.

-Marcado sentimiento de desconfianza. El paranoico es desconfiado y atribuye a sus semejantes sus inconvenientes y desgracias, porque considera que se han confabulado contra él. El recelo, preludio de ideas persecutorias lo levanta a considerarse víctima de los demás, quienes según él le tienen envidia y no lo quieren por su valía su-

perior (se creen genios incomprendidos). Siempre están alerta para defenderse.

-Es altamente inseguro, lo que lo hace descontento e insatisfecho de toda situación que él no hay sugerido.

-Falta de autocrítica y de flexibilidad. El paciente acumula incidentes y trivialidades para obtener pruebas de la certeza de sus acusaciones; su espíritu litigante hace que frecuentemente acuse ante las autoridades de sus imaginarios enemigos. La falsedad del juicio lo lleva a la obstinación; por su psicorrigidez llega a la interpretación delirante de los hechos cotidianos.

-No acepta sugerencias y tiene en mal a las persona que se atrevan a tal; él es “perfecto” y no puede equivocarse; los demás nunca tienen la razón. Estas circunstancias hacen que sea rechazado por los que lo rodean, aunque hipócritamente le rindan pleitesía, más si tiene una posición directiva o de superioridad por alguna razón. Freedman y Kaplan resumen esta personalidad diciendo que son falsos, hipersensibles, rígidos, suspicaces, celosos, envidiosos, excesivamente orgullosos, desconfiados, discutidores, egoístas, obstinados, dominantes y ególatras.

Personalidad epileptoide. Son personas profundamente agresivas, generalmente son epilépticas y su electroencefalograma presenta disritmia. Las principales características son:



- Agresividad
- Viscosidad
- Perseveración
- Son egoístas y pesados
- Son obstinados y rencorosos
- Son fácilmente irritables
- Son rígidos
- No obligatoriamente son epilépticos.

Sociopatía y psicopatía. Estos dos diagnósticos son motivo frecuente de controversia, pues mientras las escuelas europeas las han diferenciado sustancialmente, las escuelas americanas dicen ser la misma entidad. Lo primero que hay que dejar en claro es que estas personas no son locas (psicóticos), aún si sus amigos los apoden de esta forma. En 1835 la psiquiatría inglesa se interesa por estos individuos que sin ser psicóticos ni deficientes e intelectuales, se comportan socialmente de un modo anormal. Richard, acuña el término "Moral Insanity" (Insanía o locura moral) para calificar estas personas poco docentes, que carecen de sentimientos, de autodominio

y del sentido ético más elemental. En 1891, Kosh fue el primero en usar el término psicopático, en su libro titulado "Las inferioridades psicopáticas". Moebius define la psicopatía como "una variante morbosa de la norma". Karpman dice que el psicópata es incapaz del aprendizaje social, le falta sentido moral y tiene gran agresividad, rasgos éstos constitucionales. Jasper dice: "La psicopatía es una variante extrema de la existencia humana". Kurt Scheider fue el primero que la consideró como un trastorno de la personalidad: "personalidades psicopáticas son aquellas personalidades anormales que a causa de su anormalidad, sufren y hacen sufrir a las sociedad". Handeson dice: "Psicópata es una personalidad sociopática incorregible". Cleckley da la siguiente definición: "Psicópata es una persona altamente asocial, agresiva e impulsiva, que carece de sentimientos de culpa y que es incapaz de crear lazos de afecto duraderos con otras personas". La American Psychiatric Association la denomina trastorno sociopático de la personalidad o reacción anti-social y la define así: "El término se emplea para individuos de comportamiento habitualmente antisocial, que se muestran siempre inquietos, incapaces de extraer ninguna experiencia de los hechos pasados o de los castigos recibidos. Suelen ser insensibles y hedonistas de muy acentuada inmadurez emocional, carentes de responsabilidad y de juicio y muy hábiles para racionalizar su comportamiento para que parezca correcto, sensato y justificado".

A través de las diferentes definiciones se ha ido contemplando la mayoría de los rasgos esenciales de esta personalidad que presenta principalmente estas características:

-Aparición precoz de la sintomatología. Esto quiere decir que en la adolescencia y aún en la niñez ya se empiezan a manifestar estas personalidades. Los rasgos que presentan en esta edad serán analizados más adelante.

-Presentan conductas antisociales repetidas (robos, bigamia, abusos, estafas, accidentes de circulación, embriaguez, fugas, mentiras, lesiones personales), etcétera.

-*No experimentan* sentimientos de culpa, miedo, vergüenza, ni angustia por sus conductas.

-*Presentan falta absoluta de autocrítica*, con gran habilidad para justificar su comportamiento. No encuentran nada censurable en su conducta y les falta razonamiento.

-*No aprenden de las experiencias vividas*, ni de los castigos recibidos (por eso son delincuentes reincidentes).

-*Son anormativos*. No admiten ninguna norma social, a no ser las dadas por su propia subcultura (pandilla); no toleran el servicio militar.

-*Tienen dificultades de inserción social, familiar y profesional*. No duran en los empleos ni en los colegios de donde los despiden fácilmente. La poligamia es su norma.

-*Los estados conflictivos los atraen*. Corrientemente se dice que “se compran una pelea”. Cuando ocurrió la guerra de Corea, Colombia llamó voluntarios para integrar el Batallón Colombia; casi el 90% de esos voluntarios eran personalidades psicopáticas. El contrabando es su ocupación preferida y generalmente son mulas de los narcos para el transporte de la droga. Frecuentemente son mercenarios y abrazan toda profesión ilegal (prostitución, proxenetismo, venta y uso de drogas, juego en casinos), etcétera.

-*Las palabras abstractas y rimbombantes son anzuelo para ellos*. Estos mismos soldados iban a Corea a pelear por la democracia y se les preguntaba qué era la democracia y muy pocos pudieron decir qué era. Iban a pelear a un lugar desconocido para ellos y por algo tan abstracto y sin sentido que pocos pudieron definir.

“ El psicópata **no puede** dejar de ser así. El sociópata **no quiere** dejar de ser así. ”

-*Tienen gran poder de convicción y de sugestión*; por esta razón son buenos vendedores, enredando fácilmente a las personas.

-*Tienen gran encanto externo y notable inteligencia*.

-*No preven el futuro*, ni les interesa, viven el momento presente; no les importa lo que les pueda ocurrir, teniendo comportamientos inesperados y salidos de lo normal).

-*Nadie puede predecir como reaccionará un psicópata*.

-*Tienen reacciones desproporcionadas al estímulo*; por un simple pisotón recibido puede disparar un arma.

-*Puede seguir un plan de vida organizado*.

-*Son ególatras*; están impermeabilizados para el amor y los estados efectivos.

-*Son agresivos e impulsivos en sus actos*.

-*No pueden mostrar genuino interés por los demás*.

-*Sus relaciones sociales son superficiales pero exigentes y complicadas*.

-*Toleran mal las frustraciones y la soledad pero también se sienten mal en grupo*.

-*Son inestables*, lo que los lleva al inconformismo.

-*Tienen promiscuidad sexual con crudas experiencias*. Sus relaciones sexuales son fortuitas y frías, porque son incapaces de dar amor, aunque sí reclaman mucho de los demás. Sus primeras experiencias sexuales las tienen a edad muy temprana.

-*Son irresponsables* y usan la mentira con gran frecuencia.

-*Tienen adolescencia “salvaje”*.

Diferencias entre la psicopatía y la delincuencia.

He afirmado al principio que los europeos hacen clara diferencia entre la psicopatía y la personalidad antisocial, sociopatía o personalidad delincuencia. Si bien es cierto que su comportamiento es igual, las relaciones emotivas y las motivaciones del uno respecto a las del otro son diferentes. Así mismo el pronóstico varía entre el psicópata y el sociópata, ya que el primero responde al tratamiento, aunque no sean tan espectaculares los resultados, mientras el sociópata o antisocial no tienen tratamiento y termina siempre en las cárceles constituyéndose en un problema no sólo para la sociedad, sino para el estado.

Las principales diferencias son:

a) El psicópata no puede dejar de ser así; es un esclavo de su enfermedad y pierde su libertad frente al comportamiento. El sociópata no quiere dejar de ser así.

b) El psicópata no tiene objetivos definidos; el sociópata sí. El sociópata planea el robo a una institución para hacerle daño a esos "oligarcas", el psicópata no.

c) El psicópata no planifica ni organiza; el sociópata sí. El sociópata planifica el robo, el asalto; el psicópata no y se ve comprometido muchas veces sin pensarlo, ni quererlo, simplemente porque los estados conflictivos lo atraen.

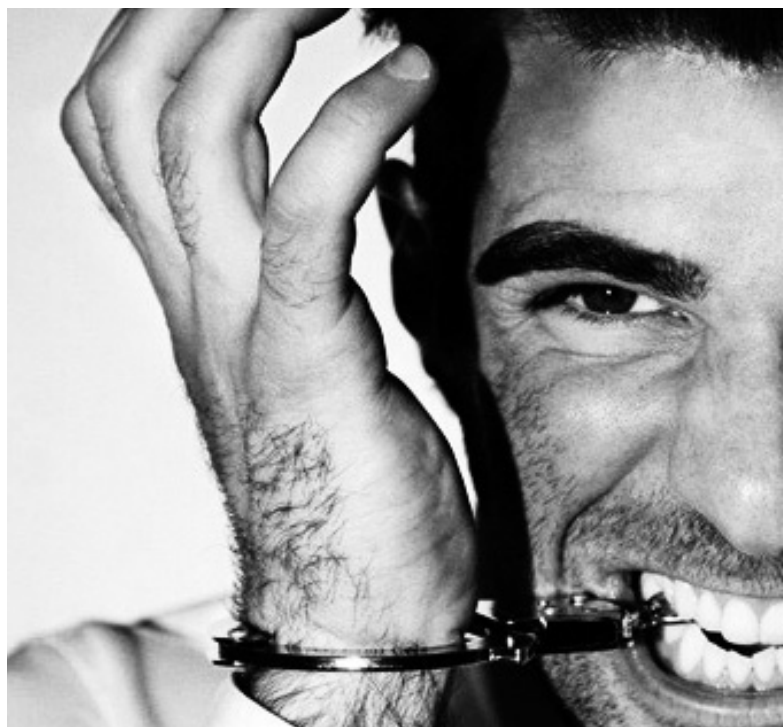
d) El psicópata no hace un uso apropiado del fruto de sus fechorías o ganancias. El sociópata sí. Cuando el psicópata participa en el robo de una joyería, por ejemplo, al cabo de los meses se le encuentran joyas y collares sobre su mesa de noche a pesar de tener gran valor. El sociópata planea el robo y le saca provecho; él tiene de antemano un comprador para esas joyas o ha planeado regalarle alguna a su amante y así lo hace.

e) El psicópata tiene actos poco comprensibles o incomprensibles; el delincuente o sociópata tiene actos más lógicos y comprensibles. Es más lógico el robo de millones de pesos por parte del sociópata, que el falsificar por pequeñas cantidades un documento bancario, como lo hace el psicópata.

f) El psicópata no tiene emociones (ni tristeza, ni temor, ni ansiedad, ni sentimientos de culpa). El sociópata sí, junto con sus correlatos psicofisiológicos (palidez, temblor, sudor, etcétera).

g) El psicópata realiza actos sin mayor coherencia. La fuga de un psicópata es fácilmente detectada.

“ El psicópata **no** tiene objetivos definidos. ”



h) El psicópata no tiene lealtad con su grupo o banda, ni adhesión práctica a ningún grupo por su dificultad de inserción social, aunque ocasionalmente actúa con alguna pandilla. El sociópata sí es leal a su subcultura y generalmente actúa en pandillas.

i) El psicópata no tolera la soledad, pero también se siente mal en grupo.

j) El psicópata no tolera las frustraciones, ni es capaz de posponer la gratificación de un impulso. El sociópata

ta sí. Hare habla del “hedonismo de corto alcance” de los psicópatas, como la tendencia a satisfacer sus necesidades inmediatas.

k) El psicópata tiene necesidad de demostraciones periódicas de afecto. El sociópata no.

l) El psicópata no es capaz de amar, es frío y calculador. El sociópata sí ama y apasionadamente.

m) El psicópata no puede aceptar las normas sociales; el delincuente sociópata no quiere aceptar las normas



“ El sociópata **si** tiene objetivos definidos. ”

sociales. El psicópata es un disocial, el sociópata es antisocial o asocial.

n) El psicópata pide ayuda y termina en un consultorio médico. El sociópata no pide ayuda y termina en los tribunales. Un psicópata que roba en los grandes almacenes cosas sin valor (porque sus actos no tienen lógica y no pueden dejar de hacerlo porque se siente impulsado y pierde la libertad de decisión), reconoce sus actos y va al

médico y le pide ayuda: “Doctor no puedo continuar así, que tal que me descubran”. El delincuente sociópata no pide ayuda a nadie y se siente satisfecho de sus actos.

o) El psicópata es inimputable, el sociópata sí.

Psicopatía en adolescentes.

Se manifiesta desde los 15 años y a veces en menores de edad. Son jóvenes que sufren y hacen sufrir, ya que sus comportamientos inadecuados no corresponden a los esfuerzos de sus padre y familiares. Son las “ovejas negras” de las familias y se dan en todos los niveles culturales y morales. Lógicamente que en hogares estables con buenos principios, el porcentaje de prevalencia amigra considerablemente. Los rasgos principales son:

a) Violaciones frecuentes a las normas del hogar (llegadas tarde en la noche, o no llegan), grosería con los hermanos e irrespeto a sus progenitores.

b) Repetidores de curso en la escuela o retraso con relación a su edad.

c) Expulsiones de la escuela o del trabajo.

d) Bebedores en exceso, precozmente.

e) Drogadicción o farmacodependencia.

f) Delincuencia o arrestos frecuentes.

g) Conducta sexual precoz y promiscua.

h) Mentiras permanentes y a veces sin necesidad.

i) Hurtos y vandalismo.

j) Pandillas o grupos de vagancia (música y droga).

k) Ocupaciones ilegales y desafío a la autoridad.

l) Irresponsabilidad.

- m) Irritabilidad permanente.
- n) Falta de valores por poseer un súper yo inadecuado.
- ñ) Egoatría o narcisismo y malas compañías.
- o) Actos temerarios.

c) La imputabilidad de acuerdo al artículo 31 del Código de Procedimiento Penal.

Imputabilidad

Imputar: Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, se deriva del latín imputare que significa atribuir a otro una culpa, delito o acción. Así, se define como la capacidad del individuo para comprender que su conducta lesiona los intereses de sus semejantes, y para adecuar su actuación de acuerdo a esa comprensión.

Inimputabilidad

El artículo 31 del Código Penal dice : “ Es inimputable quien en el momento de ejecutar el hecho legalmente descrito, no tuviere capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica o trastorno mental”.

Luis Carlos Pérez afirma que la primera exploración que debe hacerse con relación al agente, es indagar si es imputable o no; si es inimputable no hay para qué emprender el análisis de la culpabilidad.

Requisitos de la inimputabilidad. Para poder afirmar la inimputabilidad de un procesado son indispensables los siguientes requisitos:

- a) La realización de un hecho legalmente descrito como punible (delito).
- b) La condición personal del individuo quien debe pre-

“ El psicópata es **inimputable,** el sociópata **sí.** ”

sentar inmadurez psicológica o padecer trastorno mental que le impida comprender su ilicitud y determinarse de acuerdo a esa comprensión.

c) Que las condiciones psicológicas descritas estén presentes en el momento de realizar el delito.

d) Que haya relación de causalidad entre el estado psicológico de la persona y la realización del hecho punible.

Inmadurez psicológica. La inmadurez psicológica a que hace referencia el Código Penal es a la falta de inteligencia de la persona, ya que el artículo 31 del Código Penal dice : “incapacidad para comprender su ilicitud”. Los actos se comprenden con la inteligencia y no con el afecto, la voluntad o con alguna otra facultad psicológica. Por tanto recordaré que la inteligencia se define como la facultad de comprender, de conocer, de razonar, de inventar. Significa el rendimiento general del mecanismo mental. Es el acto intrapsíquico de comprensión racional que le permite al individuo resolver adecuadamente una situación nueva. La abstracción es la función o característica esencial de la inteligencia. A la capacidad de abstracción de la inteligencia se le llama “factor G” de la inteligencia.

Inteligencia actual. Es el rendimiento de la inteligencia en un momento dado. Es la inteligencia que miden los test.

Inteligencia potencial o real. Es la inteligencia real existente en el individuo. Al practicar un test de inteligencia a un individuo, se obtiene la inteligencia actual o de

momento que puede estar influida por múltiples factores (cansancio, hambre, rabia, tristeza, enfermedad, etcétera) que hacen que su rendimiento no sea la verdadera capacidad de la persona.

Medida de la inteligencia

Edad Mental. Una conversación es suficiente para conocer la inteligencia de una persona; sin embargo como hay necesidad de tener usos patrones de referencia Binet y Simón idearon una serie de preguntas (test) teniendo en cuenta la edad de la persona. Quien conteste todas las preguntas correspondientes a su edad cronológica, tendrá igual edad mental ; quien sólo conteste las de años anteriores, tendrá esa edad mental. Ejemplo: Un niño de 7 años de edad cronológica que responda todo el cuestionario correspondiente a los 7 años tendrá 7 años de edad mental, pero si sólo logra contestar el cuestionario que corresponde normalmente a un niño de 5 años, esa será su edad mental. Si responde el cuestionario de los niños de 9 años, tendrá 9 años de edad mental. Como se sabe, a los 16 años una persona alcanza su máximo desarrollo intelectual, la máxima edad mental será de 16 años. Quiere decir, que un adulto de 30 años y otro de 35 pueden tener máximo, 16 años de edad mental. Teniendo en cuenta la edad mental alcanzada, se clasificaban los niños así:

De 0 a 3 años de edad mental=
Idiocia o idiotez

De 3 a 7 años de edad
mental= Imbecilidad

De 7 a 12 años de edad
mental= Débiles mentales

De 12 a 16 años de edad
mental =Torpes

De 16 años de edad mental
=Normalidad

Cociente de inteligencia

El expresar la inteligencia en años de edad mental, dio lugar a falsas interpretaciones y no decía

exactamente la inteligencia del niño al que se le realizaba la prueba. Stern ideó el cociente de inteligencia, expresado en porcentajes, que indica la capacidad de la persona en relación con sus semejantes de la misma edad. Stern obtuvo el CI, dividiendo la edad mental, por la edad cronológica y ese resultado multiplicándolo por 100. La fórmula es: $CI = EM \times 100 / EC$

En los niños normales es igual a 100. Veamos un ejemplo. Un niño de 7 años de edad cronológica que tiene 7 años de edad mental, tendrá 100% de inteligencia. $CI = 7 \times 100 = 100\%$ Si el niño de 7 años tiene una edad mental de 6 años tendrá un $CI = 85\%$ $CI = 6 \times 100 = 85\%$ Quiere decir que ese niño tiene el 85% de la inteligencia de los demás niños de su edad. Teniendo en cuenta lo anterior, Weschler definió el cociente intelectual así: "El cociente intelectual mide la aptitud relativa de un individuo con relación a los individuos de su misma edad cronológica". No se trata pues, de establecer una medición abstracta, sino un juicio comparativo. Hoy se acostumbra a expresar el cociente intelectual. Según los porcentajes obtenidos se clasifica la persona de acuerdo a la siguiente tabla psicométrica:

Más de 140% = Inteligencias geniales

130 a 139% = Inteligencias muy superiores

120 a 129% = Inteligencias superiores

110 a 119% = Inteligencia normal alta

90 a 109% = Inteligencia corriente

80 a 89% = Inteligencia normal baja

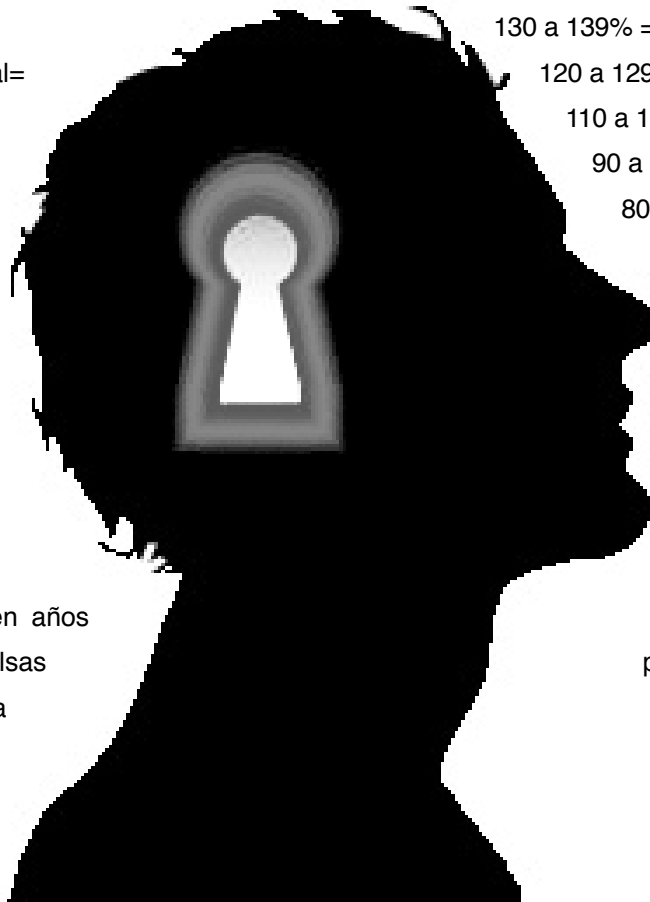
70 a 79% = Inteligencia Border
line, Límite

50 a 69% = Retraso mental
discreto

35 a 49% = Retraso mental
moderado

20 a 34% = Retraso mental
grave

de 20% = Retraso mental
profundo



Los test son un parámetro de referencia para analizar exhaustivamente cada caso y en ningún momento, a excepción de los retrasos intelectuales, determinan una conducta por parte del terapeuta. Es decir, hay que estudiar cada caso y realizar nuevos tests para confirmar el puntaje obtenido. Es frecuente los casos de niños que en un test contestan lo de años inferiores y en otros contestan lo de años superiores. Quiero significar con esto que no debemos apresurarnos a rotular a un niño con un diagnóstico sin tener absoluta certeza. Las escalas psicométricas permiten captar numéricamente no el potencial intelectual, sino el rendimiento intelectual en el momento que se realizan, siendo múltiples las causas por las cuales en un momento dado el niño da un rendimiento muy inferior a sus verdaderas capacidades. La falta de interés, la distracción, una explicación errónea del test, la presión psicológica (si el niño sabe que le están calificando su inteligencia), las enfermedades del momento, la comodidad o la incomodidad del lugar donde se realizan las pruebas, el afán de salir, la angustia de algunos, su estado afectivo, la hiperkinesia, etcétera; son algunos de los factores que pueden alterar el resultado. Por tanto es indispensable tener en cuenta no sólo el criterio psicométrico sino el criterio clínico, estudiando cuidadosamente al niño en su biografía la condición social, patología, etcétera. El retraso mental recibe el nombre de oligofrenia y será analizado más adelante. Se compara con la pobreza intelectual del niño; es como un pobre que nunca tuvo nada; pero ocurre el caso del adulto que tuvo un nivel de inteligencia normal o aún superior y comienza a perderlo, es como un rico

“La madurez psicológica que se alcanza a los 16 años de edad cronológica implica la abstracción del pensamiento.”

intelectual que se empobrece, a este estado se le llama deterioro intelectual.

Minoría de edad

La minoría de edad (menor de 16 años), es causa, para el código penal, de inmadurez psicológica, porque es el periodo durante el cual se están completando las facultades psicológicas de naturaleza intelectual y volitiva que le permiten al menor comprender y discernir entre lo bueno y lo malo, lo lícito y lo ilícito y de obrar o determinarse de conformidad. Es un retraso intelectual y no un retraso afectivo. Las personas mayores que tienen ese retraso intelectual (oligofrénicos) son igualmente inmaduros psicológicos, porque no alcanzaron el coeficiente intelectual normal. La madurez psicológica que se alcanza a los 16 años de edad cronológica implica la abstracción del pensamiento; esto es, la capacidad de establecer relaciones lógicas entre los fenómenos abstractos propuestos a su mente, la adquisición de responsabilidad social y finalmente el desarrollo psicosexual. El menor de 18 años es inimputable porque así lo determina el derecho (es inimputable de jure) mientras que el mayor de 18 años es inimputable sólo de hecho, es decir, hay que entrar a demostrar su inimputabilidad. (Art. 165 Código del Menor).

Art. 608 del CPP: “Inimputabilidad. Para todos los efectos de este código se considerará que el menor de dieciséis (16) años que hubiere incurrido en infracción penal, es inimputable”. El código del menor en su artículo 165 modificó esta edad y la subió a 18 años. Los menores de doce (12) años no son sujetos del derecho penal y sobre ellos solamente recaen medidas administrativas a cargo del Instituto de Bienestar Familiar (Decreto 1818/64 y ley 75/68). Es lógico que si una persona es menor de 16 años de edad, no tiene la capacidad necesaria para comprender la ilicitud de sus actos y autodeterminarse de acuerdo a esa comprensión. Por esta razón el código de procedimiento penal les da un tratamiento especial en su artículo 34 que dice: “Menores: Los menores de 16 años estarán sometidos a jurisdicción y tratamiento especiales”. Ahora tendrá que entenderse como menor de 18 años. ✂



Criminalistica.com.mx,

Consultores Profesionales Forenses de México S.C.

La Unidad de Investigación Criminal
de la Defensa de Colombia

organizan el:

PROGRAMA DE REFERENCIACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERNACIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA Y DELITO TRANSNACIONAL.

DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 2013

HOTEL BARCELÓ COSTA CANCÚN,
CANCÚN, QUINTANA ROO, MÉXICO

El curso va dirigido a funcionarios policiales, penitenciarios, criminólogos, abogados, y todos aquellos interesados en la seguridad pública, la administración y procuración de justicia en México, Centro y Sudamérica.



• Temas a desarrollar

→ **Modulo 1.** Introducción a seguridad ciudadana
Historia de la seguridad ciudadana
Antecedentes en Latinoamérica
Elementos de la seguridad ciudadana

→ **Modulo 2.** Políticas de seguridad ciudadana
Actualidad Mexicana y sistema de seguridad ciudadana de México
Enfoque a la política de seguridad ciudadana en latinoamérica
Apoyo y experiencias internacionales
Nuevas políticas públicas de seguridad

→ **Modulo 3.** Metodologías de Investigación de la criminalidad
Estadísticas criminológicas
Metodologías latinoamericanas
Metodologías europeas
Apoyo interdisciplinar del estado
Observatorios del delito

→ **Modulo 4.** Sistema de Control de la criminalidad
Formas de represión y control
Actividades de policía judicial
Régimen carcelario
Reincorporación social

→ **Modulo 5.** La prevención del delito y la violencia
Nuevos aspectos en la prevención del delito
Experiencias internacionales
Nuevas tecnologías
Futuro de la prevención del delito

Cupo Mínimo: 10
Cupo Máximo: 30 personas

Horario académico de
8:30 hrs a 14:30 hrs
del lunes 27 al jueves
30 de mayo.

Inscripciones en:

criminalistica.com.mx@live.com.mx

expresionforense@gmail.com

Al finalizar el curso, obtendrán constancia validada por tres organismos internacionales (los referidos al rubro) y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.

ASESINOS

POR NATURALEZA

Por: Anónimo

Semilla del mal

¿Es un criminal psicópata realmente distinto desde su mismo nacimiento? A la distancia de los hechos, muchos padres aseguran notar grandes diferencias en relación con el resto de sus hijos. A los tres años, Ted Bundy se coló a la recámara de su joven tía Julia y colocó cuchillos de cocina debajo de las sábanas en la cama; “estaba ahí parado, solamente hizo una mueca y se fue...” relató la tía años después.

¿Será posible afirmar que estos niños nacieron bajo la sombra del mal? El medio ambiente como factor no explica por sí solo la aparición de la conducta criminal. Si existe alguna explicación genética, es una aguja dentro del pajar; una mutación muy discreta. De hecho es muy difícil aceptar que haya familias de asesinos seriales. Aún no se tiene conocimiento del «gen asesino.» Aunque las investigaciones han revelado que hay ciertas tendencias genéticas que predisponen a conductas violentas. Lo que sí es que malas semillas florecen en malos ambientes.

El factor químico

Carl Panzram

Altos niveles de testosterona no resultan peligrosos, en tanto no se combine esa condición con un bajo nivel de serotonina porque las consecuencias pueden ser peligrosas. La testosterona se asocia a la necesidad de

“ De acuerdo con varios investigadores, defectos en el cerebro o lesiones graves en el mismo son un factor presente en los casos de conducta violenta y/o psicópata. ”



dominar (muchos atletas y hombres de negocio la poseen en alto nivel). Sin embargo no todos pueden ser “el rey de la colina” dado que existen muchos mecanismos “freno”, entre ellos la hormona serotonina que mantiene estables los picos de tensión emocional.

Niveles anormalmente bajos de esta sustancia provocan que la frustración lleve a la gente hacia conductas agresivas y a periodos de sadismo. La detección de desajustes químicos implica que se requiere tratamiento médico.

Metales como el manganeso, hierro, cadmio y cobre han sido encontrados en altos niveles dentro del sistema de varios criminales violentos. El exceso de manganeso disminuye los niveles de serotonina y dopamina en el cerebro, situación que representa el prelude de la violencia. El alcohol acentúa la contaminación por metales en sangre.

Defectos cerebrales

De acuerdo con varios investigadores, defectos en el cerebro o lesiones graves en el mismo son un factor presente en los casos de conducta violenta y/o psicópata. Lesiones en el hipotálamo, el lóbulo temporal o en la región límbica provocan desajustes en la conducta y/o en la personalidad.

El hipotálamo regula el sistema hormonal y las emociones. El llamado "cerebro superior" tiene poco control sobre esta región. Y existe una gran cercanía física entre las regiones que controlan la sexualidad y la agresividad dentro del mismo hipotálamo. Esta región cerebral puede lesionarse a través de un accidente o por desnutrición.


El lóbulo temporal es más susceptible al daño físico debido a que la parte del cráneo que lo protege es muy delgada. Las lesiones por golpe seco o trauma provocan en el afectado reacciones emocionales violentas. Generalmente las lesiones del lóbulo derivan en problemas de epilepsia.

El investigador Pavlos Hatzitaskos demostró que una gran porción de los condenados a muerte, tuvo severas lesiones cerebrales y que 70% de los pacientes que sufrieron algún daño cerebral, desarrollarán alguna conducta violenta. La mayoría de los asesinos seriales sufrieron lesiones en la cabeza durante las golpizas de que fueron objeto, golpes completamente accidentales, etc. Entre

ellos tenemos a Leonard Lake, David Berkowitz, Kenneth Bianchi, John Wayne Gacy y a Carl Panzram.

Otros detalles

Los asesinos seriales requieren de estímulos particularmente fuertes para experimentar excitación nerviosa. Por ejemplo: un repentino y fuerte sonido no les asusta, contrariamente a lo esperado. Su ritmo cardíaco y la temperatura de la piel son sensiblemente más bajos que el promedio. El sistema nervioso autónomo de la gente más violenta es intensamente pasmoso.

Como conclusión se puede decir que aunque los factores vistos influyen decisivamente en la aparición de conductas criminales, no bastan aún para predecir por completo el asunto. Existen innumerables lesiones cerebrales que no conducen necesariamente a conductas violentas. Lo que se sabe es que de ningún patrón en particular emerge un asesino serial. Tal vez sea la combinación de una predisposición química con factores ambientales. En unos años más es posible que conozcamos la respuesta. 

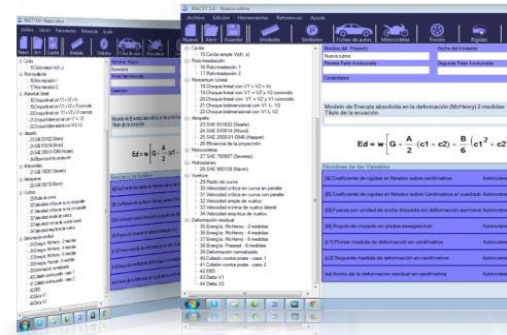


Qué es R.A.C.T.T. 1.0?

R.A.C.T.T. 1.0 es el primer software de reconstrucciones analíticas de vehículos, desarrollado íntegramente en Latinoamérica.

Su principal potencial radica en que ofrece mediante su plataforma herramientas de cálculos de energía y energía aplicada a investigaciones y reconstrucciones analíticas.

R.A.C.T.T. 1.0 es la promesa de innovación en su tipo, para profesionales de accidentes de tránsito.



R.A.C.T.T.

**RECONSTRUCTOR ANALÍTICO
DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE**

VERSIÓN 1.0

Todos los derechos reservados a Doctos Consultora
www.doctosconsulting.com

R.A.C.T.T.

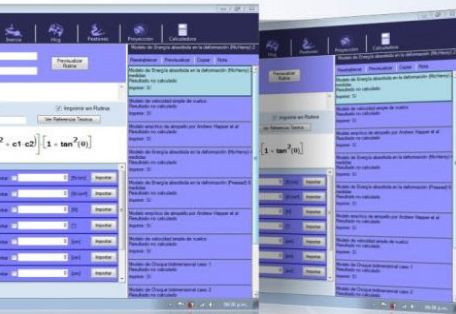
**RECONSTRUCTOR ANALÍTICO
DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE**
VERSIÓN 1.0

Todos los derechos reservados a Doctos Consultora
www.doctosconsulting.com

software para aplicaciones
cas en colisiones de
egramente en

ca en la felxibilidad
taforma, para todas las
e velocidad
gaciones periciales
as de colisiones.

del software más versátil
les de la reconstrucciones
errestre.



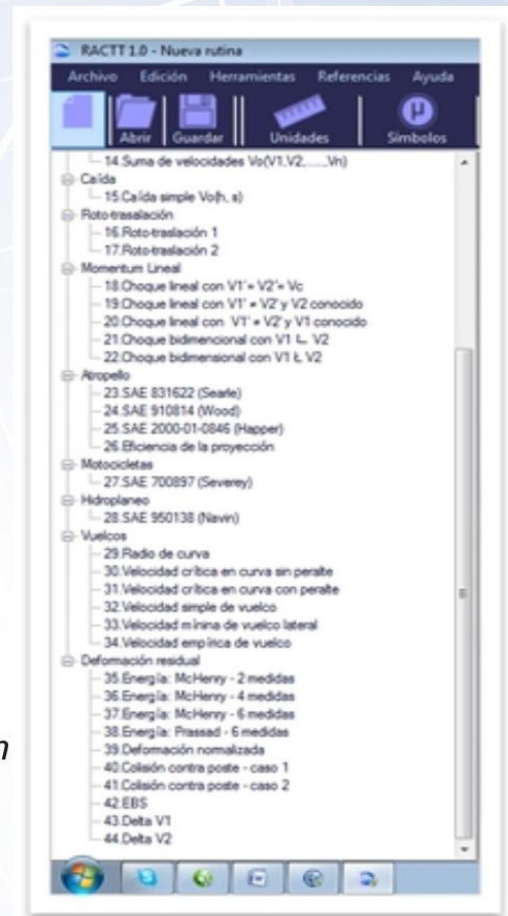
Qué calcula R.A.C.T.T. 1.0?

R.A.C.T.T. 1.0 contiene en su versión inicial 44 ecuaciones de modelos físicos y empíricos aplicables a cálculos de velocidad y energía de vehículos en colisiones simples y complejas.

Mediante las ecuaciones del R.A.C.T.T. 1.0, el profesional puede realizar rápidos cálculos para:

Determinar velocidades y energías mediante

- *Trabajo de fricción simple con o sin pendiente.*
- *Trabajo por desaceleración con o sin pendiente*
- *Suma de trabajos,*
- *Movimiento combinado de percepción y reacción,*
- *Despiste y caída de vehículos,*
- *Despiste con roto-traslación.*
- *Choques lineales, centrados,*
- *Choques en encrucijadas*
- *Choques descentrados,*
- *Atropellos a peatones,*
- *Colisiones con motocicletas,*
- *Hidroplaneo,*
- *Vuelcos laterales,*
- *Vuelcos en curvas,*
- *Energía de deformación y EBS,*
- *Colisiones contra postes*



Mas beneficios y herramientas del R.A.C.T.T. 1.0

R.A.C.T.T. 1.0 ofrece además una completa de Base de Datos de las prestaciones principales de vehículos y motocicletas que se comercializan en Latinoamérica.

Esta base de datos es actualizada periódicamente a sus usuarios.

Contiene además, Tablas de ayudas para los reconstruccionistas:

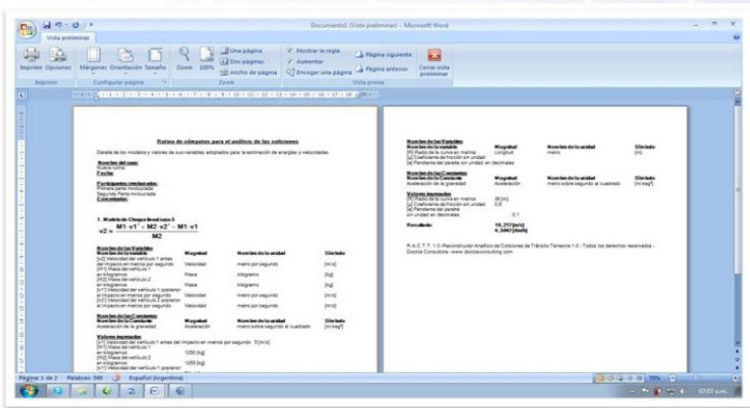
- *Tablas de Rigidez de Deformación,*
- *Tablas de Coeficientes de Fricción*
- *Tablas de Inercia de vehículos*
- *Tablas de altura de centro de gravedad*



Marca	Modelo	Año	Largo	Ancho	Alto	Distancia entre ejes	Trocha	Categorización según SAE, NHTSA
ALFA ROMEO	145	1996	4.093	1.712	1.427	2.54	1.472	AUTO CLASE 2
AUDI	A6 AVANT	1999	4.796	1.932	1.454	2.76	1.540	AUTO CLASE 3
AUDI	ALLROAD TDI	2001	4.81	1.852	1.551	2.757	1.574	AUTO CLASE 3
AUDI	QUATTRO TT	1999	4.041	1.764	1.346	2.429	1.528	AUTO CLASE 1
BMW	525 TdE	1996	4.775	1.8	1.435	2.83	1.516	AUTO CLASE 4
BMW	X3 3.0	2001	4.667	1.872	1.707	2.82	1.576	MULTIPROPOSITO CLASE:
BMW	Z3	2004	4.091	1.781	1.259	2.495	1.473	AUTO CLASE 1
CHEVROLET	ASTRA CD 2.0	2002	3.935	1.652	1.426	2.442	1.425	AUTO CLASE 1
CHEVROLET	ASTRA DIESEL	2003	3.935	1.652	1.426	2.442	1.425	AUTO CLASE 1
CHEVROLET	AVEO 1.4 16V LT	2006	4.31	1.71	1.505	2.48	1.44	AUTO CLASE 1
CHEVROLET	CORSA	2001	3.759	1.608	1.42	2.443	1.387	AUTO CLASE 1

Introduzca sus cálculos del R.A.C.T.T. 1.0 en sus Informe Técnicos/Periciales

R.A.C.T.T. 1.0 permite que todos sus cálculos puedan editarse con cualquier herramienta de texto, posibilitando



Diez Ventajas del R.A.C.T.T. 1.0

Diez propiedades sobresalientes:

1) Es una herramienta diseñada en idioma español.

2) Brinda más de cuarenta cálculos que se emplean cotidianamente para informes periciales.

3) R.A.C.T.T. 1.0, a diferencia de otros programas, es el único programa que contiene ecuaciones para cada uno de los cálculos que emplea.

4) Posee además, para cada cálculo, una referencia completa de las normas de experimentación de las pruebas.

5) R.A.C.T.T. 1.0, presenta sus cálculos en magnitudes con unidades del Sistema Internacional (MKS), haciendo más fácil su uso.

6) R.A.C.T.T. 1.0, es el único programa que posee una completa base de datos de especificaciones de fabricación para automóviles.

7) R.A.C.T.T. 1.0, ofrece además referencias de datos de tablas de coeficientes de fricción y de otras respectivas referencias bibliográficas.

8) R.A.C.T.T. 1.0, complementa sus cálculos, con las tablas de especificaciones de SAE y NHTSA, completamente.

9) Posee además referencias de datos de inercias y altura de centro de gravedad para todos los tipos de vehículos según sus especificaciones.

10) R.A.C.T.T. 1.0, posibilita que los cálculos realizados en su interfaz, puedan ser copiados a cualquier herramienta de texto, complementando perfectamente la redacción de los informes periciales.

T.T. 1.0

entes de este producto:

ñada completamente en

ecuaciones y modelos físicos
mente en operaciones de
ciales.

a de otros software, es el
ene los respaldos teóricos de
s de modelos teóricos que

a ecuación empírica, una
condiciones de
uebas.

u plataforma para uso de
en el Sistema Internacional
su uso.

software que ofrece además
os de las prestaciones de
es y motocicletas.

más una completa base de
ntes de fricción con sus
iográficas.

nta sus herramientas de
coeficientes de rigidez de la
ente en español.

as de los momentos de
de gravedad de todos los
u categoría.

a sus usuarios que todos los
plataforma, puedan ser
mienta de texto,
mente sus resultados a la
ericales.



Distribuidor Local

En México

**Juan Manuel Vazquez,
perito de PGJDF**

¿QUÉ ES LA COCAÍNA?

La cocaína es un polvo blanco, fino, que los mercaderes suelen aumentar su cantidad mezclándolas con polvo de cal, talco, etc.

Otros además de aumentar su volumen la potencian con anfetaminas, estrignina, quinina, ácidos básicos, detergentes, formol, etc. Difícilmente se halla pura (o sea, sin agregados más que los que pertenezcan a su fórmula química original) este estado de pureza fluctúa entre un 5% y 50% (hay que tener en cuenta que tanto en la cocaína, como en otras drogas, que la adulteración suele ser más perjudicial que la droga en sí).

Actualmente el consumo de la cocaína está experimentando un notable aumento, no solo entre la clase social alta y determinados profesionales, debido a la baja capacidad de la cocaína para producir dependencia física y a sus efectos estimulantes, que dan la sensación de un aumento de las capacidades de la persona.

Generalmente, la fabricación de cocaína no se hace al por mayor, sino que los laboratorios, muy rudimentarios, trabajan por encargo, una vez que la operación cuenta con un comprador seguro, que se encarga de todo lo relacionado con el transporte y distribución de la droga cuyo punto final suele ser Norteamérica o Europa.

ORIGEN

La hoja de coca, es el único integrante del arbusto que contiene cocaína. Esta dispuesta en grupos normalmente, de 7 en cada tallo. Su forma es ligeramente ovalada, oscilando su tamaño entre 4 y 8 cm de largo por 2 a 4 cm de ancho.

Su sabor es amargo produciendo en la lengua una ligera sensación de embotamiento.

El plantío de cacaos, traen consigo una serie de consecuencias ecológicas, tales como la deforestación (arrasando la selva por el método de corta y quemar, con la consecuencia de inundaciones y sedimentación), y la desaparición de plantas y animales.

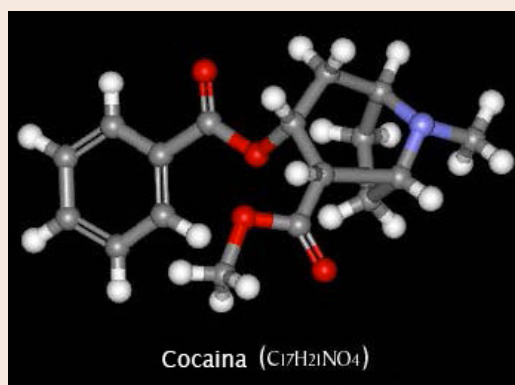
PROCESOS DE ELABORACION

El proceso de elaboración de pasta de coca, se lleva a cabo la mayoría de las veces en las inmediaciones de la plantación, principalmente por no desplazar tanto kilos de hoja de coca, con el volumen que ello supone, ya

que para obtener un kilo de pasta de coca, se precisan aproximadamente unos 125 kilos de hoja. El proceso de elaboración, es el que sigue:

Primera etapa:

Las hojas de coca se mezclan con agua y sustancia alcalina. La mezcla se tritura y se agrega queroseno, removiéndose la mezcla.



Segunda etapa:

Se separa el queroseno y se desecha la hoja de coca. Se agrega agua y ácido sulfúrico. Se filtra y se echa cal o amoníaco. Se seca, resultando la pasta de coca.

Tercera etapa:

A la pasta de coca se le agrega acetona o éter. La solución se deja reposar y se filtra, se echa amoníaco. Filtrado, lavado con agua, secado, creando la cocaína base.

Cuarta etapa:

La cocaína base bruta, se disuelve en éter etáica, se filtra se agregan ácido clorhídrico y acetona. Filtrar, secar, obteniendo clorhidrato de cocaína.

El polvo creado es de color mate, cremoso. Granuloso, húmedo y suele contener agregados, su uso habitual suele ser en forma de cigarrillos.

ELABORACION DE LA COCAINA (SUSTANCIAS EMPLEADAS).		
ETAPA	SUSTANCIA QUIMICA	SUSTITUTO
De hojas de coca a la pasta	Carbonato potásico, Agua tibia, Queroseno, Acido Sulfúrico, Carbonato sódico, Permanganato potásico, Amoníaco	Gasolina, Benceno, Carbonato de Sodio, Hidrosido Sódico.

De pasta a base de cocaína	, Acetona, Eter, Acido clorhídrico, Acido sulfúrico, Permanganato Potásico	Acido Clorhídrico, Dicromato Potásico, Hidrosido Sódico
De la base de cocaína al clorhidrato de cocaína.	Eter etílico, Acetona, Acido Clorhídrico.	Cloroformo, Metimetilo Acetona, Gas Cloruro de Hidrógeno.

CALIDAD Y NIVELES DE PROCESAMIENTO

El clorhidrato de cocaína difiere, en muchas ocasiones, en su acabado final, esto está motivado por los productos químicos empleados en su elaboración. Existen varias "calidades", que al igual que en su presentación es diferente,

lo es también en sus efectos:

A. Tal vez la mejor es la denominada "Yen", cuya presentación es muy blanca, escamosa y brillante. Su pureza es inigualable y roza el 98%. Esta cocaína produce efectos muy estimulantes sin rebasar la barrera de la euforia paranoica.

B. Existe dentro de la variedad de las blancas, la tipo "Tiza", con una presentación polvorienta y sin brillo que hace honor a su nombre. Sus efectos son altamente euforizantes.

C. Por último mencionar a las amarillentas, que suelen desprender un olor característico a Keroseno o gasolina. Sus efectos rozan la taquicardia y es quizás la más euforizante.

FORMAS DE CONSUMO:

El consumo de cocaína incluye las formas de administración más variadas.

Aunque la masticación de hojas de coca produce efectos estimulantes, no se pueden comparar con el grado de estimulación que se obtiene con la administración de la cocaína, ya sea por vía nasal o intravenosa.

La cocaína suele tomarse fundamentalmente de dos formas:

INHALADA O SNIFADA:

Por las fosas nasales, procedimiento muy en boga y de aumento progresivo en los últimos años en los países desarrollados de Europa y América. De esta manera la cocaína se absorbe al torrente sanguíneo por medio de los tejidos nasales y la absorción a la corriente sanguínea es casi tan rápida como cuando esta es inyectada

INYECCIONES SUBCUTANEAS O INTRAVENOSAS:

La inyección es el acto de usar una aguja para que fluya directamente a la corriente sanguínea.

Es la forma de administrarse la cocaína por sí sola o mezclada con otra sustancias y generalmente este método es utilizado por aquellos que tienen un grado de adicción irreversible o de difícil recuperación.

SÍNTOMATOLOGÍA DEL CONSUMIDOR:

Entre los consumidores son típicos los cambios de carácter y la hiperexcitabilidad, pasando de la euforia a la apatía o al mal humor, contricción de los vasos sanguíneos periféricos, dilatación de las pupilas, aumento de la presión sanguínea y de la temperatura del cuerpo, reducción de la fatiga, estigmas locales como hileras de pinchazos o cortes y lesiones en el interior de las fosas nasales, las cuales afectan a estas y al tabique intermedio, sienten picores y hormigueos. Al tomarla por vía nasal, tienen sensaciones de frío y anestesia en cara, nariz y boca, tienen sensación de moqueo acuoso, y tener polvo a la altura de la solapa y hombros, por cuyo motivo se limpia con la mano dichas zonas de forma persistente. La hiperactividad producida en el sujeto por la borrachera de cocaína es activa, mientras la morfina es pasiva. Son personas de carácter celoso, colérico y brutal; entre sus alucinaciones más comunes se encuentran las visiones de insectos a los que buscan, y la percepción de sonidos como el de un reloj de pared o el crepitar de leña seca.

Los efectos de esta droga tendrán la intensidad y duración según la absorción del organismo, cuanto más rápida sea la absorción, más breve será la duración. Extendiéndose (según cada caso) hasta 30 minutos, al ser aumentado su uso, aumentará también la tolerancia disminuyendo el tiempo de acción de los efectos.

EFFECTOS FARMACOLOGICOS.

La cocaína fue utilizada en un principio como analgésico, pero dado su estrecho margen riesgo-beneficio, fue sustituida por nuevos analgésicos de síntesis con menor riesgo.

La cocaína, fundamentalmente es un estimulante del S.N.C. y los efectos que produce en el sujeto por esta estimulación son, euforia, excitación, locuacidad, sensación de gran fuerza física y agudeza mental.

Los efectos de la cocaína difieren mucho, dependiendo del tiempo y la cantidad consumida. En una primera etapa ejerce una acción estimulante y euforizante muy fuerte, dando

sensación de estar uno, por encima de los demás. A medida que su consumo se acentúa y se prolonga en el tiempo, la cocaína comienza a ejercer una acción de adicción psíquica importante. Esto provoca que el adicto comience a aumentar las dosis y pronto comenzará a notar sus efectos negativos. El cocainómano sufre tras su consumo fuertes paranoias y su sistema

nervioso se deteriora con gran rapidez. Su aspecto físico se vuelve descuidado, se producen estados de agresividad y en ocasiones arritmias cardíacas, perforación del tabique nasal e inhibición sexual.

Todo esto va acompañado de una serie de manifestaciones físicas que son el resultado del efecto estimulante de la cocaína a nivel de los distintos aparatos y sistemas del organismo, apareciendo como manifestaciones sobre el sistema cardiovascular (taquicardia, hipertensión, alteraciones del ritmo cardíaco, arritmias, paro cardíaco), y sobre el aparato respiratorio (respiración irregular, aumento de la frecuencia respiratoria, parada respiratoria).

Todas esas manifestaciones van a depender de la dosis, de la vía de administración y de la forma de consumo. El consumo continuado de cocaína se justifica por una fuerte dependencia psíquica que produce. Esta, se consume habitualmente por vía inhalatoria (ya que por vía oral, es prácticamente inactiva) y por esta vía normal de administración (inhalada), no produce dependencia física, de forma que, tras su consumo, el sujeto no sufre síndrome de abstinencia, o al menos, no manifiesta trastornos físicos, aunque si se han descrito algunas modificaciones o alteraciones del estado de ánimo del individuo como, insomnio, irritabilidad, depresión, cansancio, alteraciones de la memoria, paranoia, etc.

Sin embargo, cuando la cocaína se consume, por vía intravenosa, si que produce dependencia física, y el sujeto sufre síndrome de abstinencia tras la interrupción del consumo.

Su consumo continuado produce cuadros de tipo paranoide, que, a diferencia de los producidos por las anfetaminas no ceden con el cese del consumo. ✂

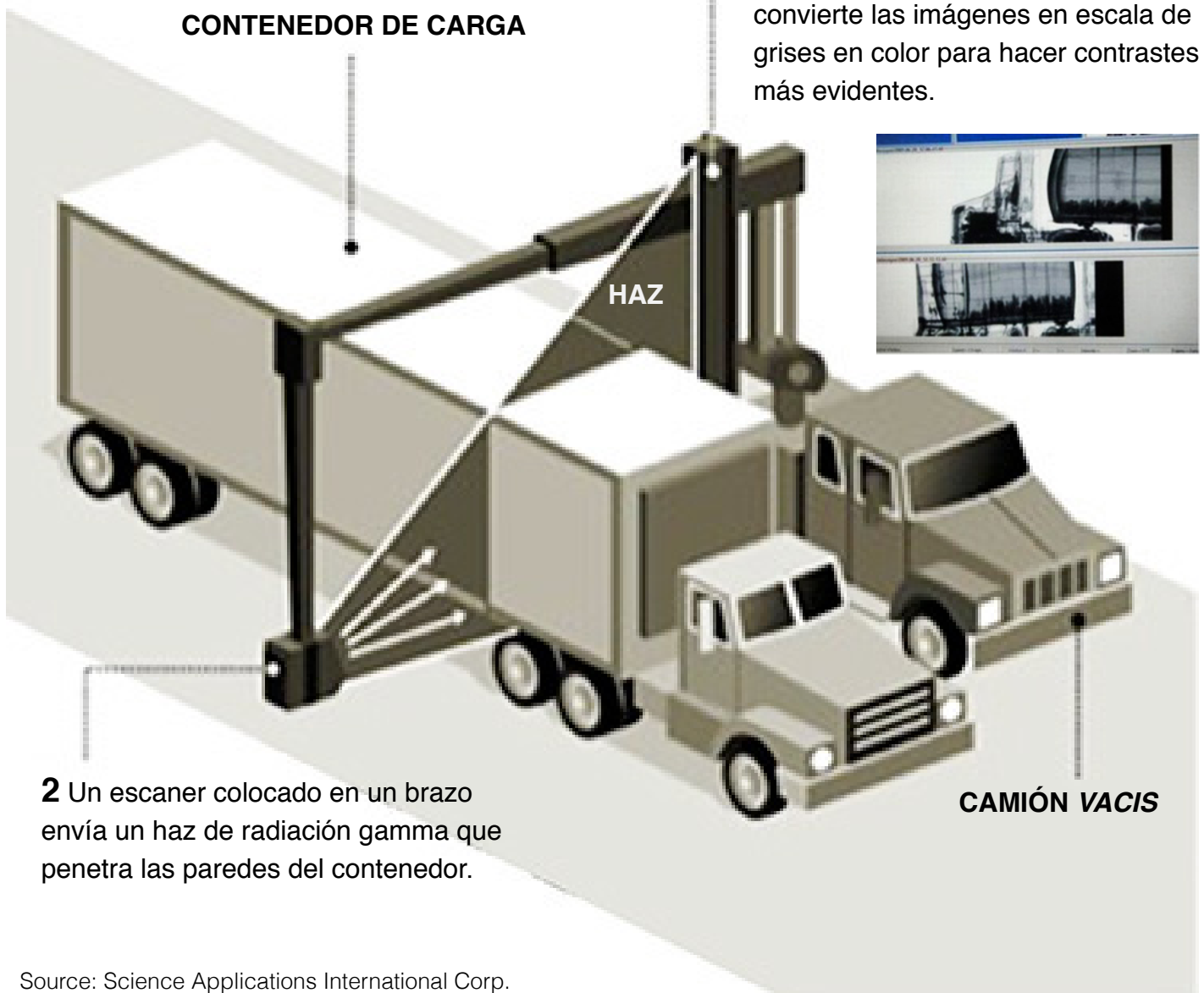
Vehículo de exploración

Un vistazo

Un método usado en la examinación de envíos de carga para la detección de armas terroristas es un dispositivo de escanéo llamado *Vacis*, para el vehículo y el sistema de inspección de carga. El sistema montado sobre un camión utiliza rayos gamma emitidos por cesio o cobalto y cientos de avanzados sensores que pueden detectar anomalías en densidad dentro del camión.

1 Un contenedor de carga es lentamente pasado a través del camión *Vacis* o viceversa.

3 El haz es recibido por un conjunto vertical de sensores. Una computadora convierte los datos en imágenes que asemeja a un rayo X y el software convierte las imágenes en escala de grises en color para hacer contrastes más evidentes.



2 Un escáner colocado en un brazo envía un haz de radiación gamma que penetra las paredes del contenedor.

Source: Science Applications International Corp.



TREINAMENTO DE INVESTIGAÇÃO E RECONSTRUÇÃO DE ACIDENTES DE TRÂNSITO ENVOLVENDO ATROPELAMENTO DE PEDESTRES E CICLISTAS

Como se Reconstrói um Atropelamento?

Que Variáveis e Fatores deve-se considerar na Reconstrução?

Qual são as Técnicas e Cálculos Envolvidos na Reconstrução?

Como se Estima a Velocidade do Atropelamento?

Quais são os Fundamentos Científicos dos Modelos de Cálculos?

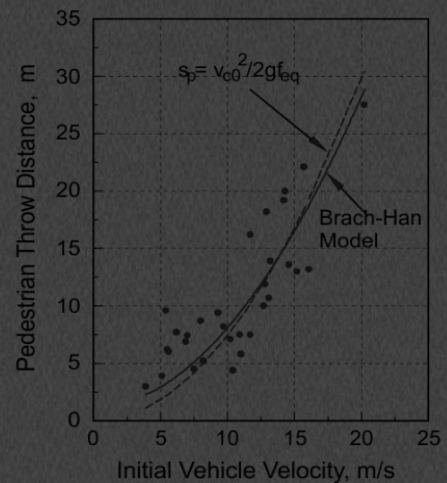
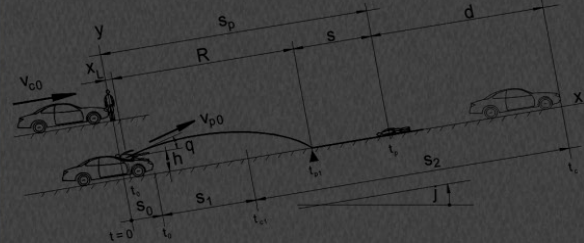
Quais são os Desenvolvimentos e Explicações das Fórmulas de Cálculo de Velocidade em Atropelamento?

Ser dado material de estudo!

19 e 20 de Julho

AUDITÓRIO DA FACULDADE PITÁGORAS - DIVINÓPOLIS/MG

Apoio



Organização: Doctos Consulting Brasil
Certificação: Centro de Treinamento I.R.A.T.



DOCTOS Consulting Brasil
inteligência para a segurança vial e reconstrução de acidentes

Criminalística México
presente em Minas Gerais, Brasil

“Criminalistica.com.mx patrocina el Curso de entrenamiento en deformación de materiales para determinar la velocidad de vehículos colisionantes en Minas Gerais, Brasil.”

¡NO FALTES!



TREINAMENTO DE INVESTIGAÇÃO E RECONSTRUÇÃO DE ACIDENTES PARA PERITOS CRIMINAIS DO BRASIL

**19 e 20
de Julho** (Período Integral)

**AUDITÓRIO DA
FACULDADE PITÁGORAS -
DIVINÓPOLIS/MG**

destinados à peritos criminais e profissionais
envolvidos em investigações de acidentes
de trânsito

Palestrantes:

Lic. Gustavo A. Enciso (Arg)
Acc. M. Gisela Insaurralde (Arg)
Pesquisador Carlos E. Leal (Br)

Informações:

Doctos Consulting - Brasil
Rua Pernambuco, 559, sala 203
Centro - Divinópolis/MG
Telefone: ++ 55 (37)3213-8691
Movel: ++55 (37)8831-9591
e-mail: cleal@doctosconsulting.com

Apoio



Tema:

**INVESTIGAÇÃO E
RECONSTRUÇÃO DE
ACIDENTES DE TRÂNSITO
ENVOLVENDO ATROPELAMENTO
DE PEDESTRES E CICLISTAS**

Investimento:

Peritos Criminais = R\$ 300,00
Estudantes = R\$300,00
Delegados de Polícia, Policiais,
Promotores e Juizes = R\$300,00
Outros Profissionais = R\$400,00

Criminalística México

presente em Minas Gerais, Brasil

“Criminalistica.com.mx patrocina
el Curso de entrenamiento en
deformación de materiales para
determinar la velocidad de vehículos
colisionantes en Minas Gerais, Brasil.”

¡NO FALTES!



DOCTOS Consulting Brasil

inteligência para a segurança vial e reconstrução de acidentes

Organização: Doctos Consulting Brasil
Certificação: Centro de Treinamento I.R.A.

Foro en Psicología Jurídica para Menores y Adolescentes

2a. Parte

J. Paulino Dzib Aguilar

Libros

FORO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA PARA MENORES



PROTOSCOLOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE PARA MENORES Y ADOLESCENTES EN PROCESOS JURÍDICOS: UNA REVISIÓN INTERNACIONAL

Psic. Silvia Verónica Franco May.
Universidad Autónoma de Yucatán.
Facultad de Psicología.

Participante del proyecto de investigación
“Estrategias para la Protección de los Menores en el Sistema de Justicia de Yucatán.
(FOMIX-CONACYT 108603)”.

Resumen

La presente investigación surge ante la evidente carencia de protocolos especializados de psicología forense para evaluar a menores y adolescentes en procesos jurídicos en el estado de Yucatán, México. Se realizó una búsqueda estructurada en cinco bases de datos, así como en un buscador sistematizado del internet y posteriormente una revisión documental de tratados, leyes y protocolos existentes a nivel nacional e internacional que se encuentran dirigidos a ésta población en particular (tanto víctimas como victimarios) y se efectuó, a través del análisis de contenido, una búsqueda de criterios en común en dichos documentos para posteriormente realizar una propuesta de protocolos de evaluación psicológica forense para menores en procesos jurídicos planteando los requerimientos mínimos que, según los protocolos, debería contemplar dicha evaluación. Se trabajó con 10 protocolos dirigidos a menores que han sido víctimas de algún delito y como no se encontró un protocolo de evaluación para menores que han cometido algún delito, se acordó trabajar con las leyes nacionales e internacionales que se encontraron con respecto al trato de dichos menores. En el presente artículo se presentan los resultados encontrados.

Palabras clave: Evaluación psicológica forense, protocolos de evaluación a menores en procesos jurídicos.

Abstract

This research to arise in the face of evident carency of guidelines of forensic psychology for evaluation of minors and teenagers in juridics trial in the state of Yucatán, México. Has been realizated a estructurated search in five data bases and a internet searcher and after has been realizated a national and international documental revision of treats, laws and existents guidelines that are from this poblacion (victims and infractors) and to carry out, to using contents analysis, a search of common matters to propose a guideline for minors in juridics trials, that include the minimal requeriments that has been contemplated in the psychological forensic evaluation. We had been worked with ten guidelines for minors victims of any crime, and like no founded a guideline for minors infractors, we worked with the national and international laws that been founded with respect at treat for this minors. This article is for present the results founded.

Key words: Psychological forensic evaluation, guidelines for minor in trials.

Introducción

A diferencia de países de Europa y Norteamérica, que ya tienen un largo camino recorrido en la Psicología Jurídica y Forense, en México apenas comienza a crearse dicha figura del psicólogo como auxiliar en los procesos de procuración e impartición de justicia, por lo cual, tratando de crear cultura psicológica-jurídica y abrir camino en el desarrollo de la psicología forense aquí en México, se ha llevado a cabo la presente investigación.

En el Estado de Yucatán, en el organismo encargado de la procuración de justicia se ha creado un departamento nominado “Psicología Forense”, lo cual representa un logro importante para que los psicólogos sean vistos como peritos; de igual forma por la vía privada se encuentra el Instituto Interdisciplinario de Psicología Jurídica, el cual cuentan con un equipo de psicólogos que se han especializado en el área de la Psicología Jurídica. A pesar de que se empieza a crear la figura del psicólogo jurídico y

del psicólogo forense, existen muchas carencias puesto que no hay protocolos que rijan la actuación de los mismos, propiciando de ésta manera la mala praxis en dicho marco de actuación.

Uno de los procesos en los que no se cuenta con protocolos de actuación es el de procuración e impartición de justicia para menores y adolescentes. Dicho proceso inicia cuando un adolescente comete un delito o ha sido víctima del mismo, siendo que tiene que pasar por una serie de pasos establecidos por ley que comienzan con su llegada al Ministerio Público (MP de aquí en adelante), el cual se encarga de “recibir las denuncias o querellas que le presenten en forma oral o por escrito sobre hechos que puedan constituir un delito”(Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, 2005, p.2). Así mismo, al MP le corresponde el ejercicio de la función persecutoria de los delitos, la cual según el Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán (CPPEY de aquí en adelante), “consiste en la actividad investigadora de los delitos y el ejercicio o no de la acción penal” (Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, 2005, p.2).

El menor o adolescente que se encuentra inmerso en un procedimiento de investigación judicial en el Estado de Yucatán, tiene que pasar por la Dirección de Identificación y Servicios Periciales, específicamente por el área de Psicología Forense para ser evaluado, siendo que los profesionales que están encargados de dicha evaluación, no cuentan con un protocolo (o varios) que establezca los pasos necesarios a seguir en el proceso de evaluación psicológica forense, dando como resultado la práctica errónea de la misma, la confusión entre la psicología clínica y la forense, así como la sobrevictimización (en la mayoría de los casos), de los menores en procesos jurídicos. Todo esto aunado a la falta de conocimiento de los licenciados en derecho de las funciones del psicólogo forense, hacen que en nuestro estado exista un estancamiento en lo que se refiere a psicología forense.

Con el afán de explorar qué es lo que se ha estado haci-

endo en otras partes de México y del mundo con respecto a la evaluación psicológica forense en menores que han cometido algún delito o han sido víctimas del mismo, se llevó a cabo una revisión documental de tratados, leyes y protocolos existentes a nivel nacional e internacional, que se encuentran dirigidos a ésta población en particular y se efectuó, a través del análisis de contenido, una búsqueda de puntos en común.

Al final, se obtuvo una muestra que consistió en dieciséis documentos orientados a menores y adolescentes en procesos jurídicos.

El método que se aplicó para estudiar la muestra de dieciséis documentos, constó de dos variantes de aplicación del análisis de contenido que se complementan entre sí: el análisis de contenido temático global y el análisis estructurante de contenido.

Se encontraron puntos en común entre los protocolos dirigidos a víctimas, así como entre los documentos dirigidos a victimarios que se mencionan en la conclusión de éste artículo, siendo que, al parecer; no existen tantas diferencias en la actuación del psicólogo jurídico y forense en México y el mundo.

Metodología

Se llevó a cabo una revisión documental de protocolos existentes a nivel nacional e internacional especializados en evaluación psicológica forense en menores y adolescentes en procesos jurídicos, realizando análisis de contenido para su clasificación. El análisis de contenido, según Krippendorff (2002), es una técnica de investigación orientada a formular, en base a ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto.

Por su parte, Charmaz (2000, en Flick , 2004), expresa que éste tipo de análisis ayuda a abstenerse de atribuir los propios motivos, temores o problemas personales a los datos que se han recogido. Leer y comprender textos se convierte en un proceso activo de producción de realidad,

el cual implica tanto al autor de los hechos, como a la persona para la que están escritos y que los lee (Flick, 2004).

En la presente investigación, se aplicó el método de análisis de contenido temático global, el cual fue creado por Legewie en 1994 y cuyo propósito consiste en obtener una panorámica general de la amplitud temática del texto que debe analizarse (Flick, 2004).

Muestra

La muestra sobre la cual se trabajó constó de dieciséis documentos, de los cuales, diez fueron protocolos de evaluación psicológica y de evaluación psicológica-forense orientados a menores y adolescentes víctimas de algún delito. Los seis documentos restantes estaban dirigidos a menores delincuentes y estaban divididos en dos reglas internacionales de la ONU sobre la legislación de menores, dos directrices internacionales sobre menores en conflicto con la ley. La Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán.

Así, de los dieciséis documentos en total, seis documentos estuvieron dirigidos a menores victimarios y diez fueron protocolos dirigidos a menores víctimas de algún delito.

Procedimiento

Para fines de la lectura, conviene aclarar qué es un protocolo. Según el Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición (2009), se define el protocolo como:

1. Serie ordenada de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades.
2. Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático.
3. Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre.

4. Plan escrito y detallado de un experimento científico, un ensayo clínico o una actuación médica.

Por su parte, Sierra Sánchez (2008), define el protocolo como la conjunción de símbolos (verbales y no verbales) en un proceso de comunicación corporativa de las instituciones públicas y privadas con respecto a sus públicos. La ordenación adecuada y planificada de esos símbolos audiovisuales es lo que provoca que el protocolo posea un alto índice persuasivo.

Así, actualmente, instituciones públicas (Estados, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales y entidades Públicas) y privadas acuden hoy al protocolo como medio de eficacia universalmente reconocido para organizar la proyección de su imagen e identidad corporativa con respecto a los públicos a los que se dirige (Sierra, 2008). Quizá ésta definición está dirigida en mayor grado al proceso institucional de una empresa, sin embargo me resulta importante mencionarla ya que recalca el protocolo como una serie de pasos, un medio para lograr la eficacia.

En ésta investigación, defino operacionalmente protocolo como el plan escrito y detallado de actuación que se lleva a cabo al momento de evaluar a un menor y/o adolescente inmerso en procesos legales.

De igual manera, para propósitos de la lectura, explico las diferencias existentes entre los términos: evaluación y valoración, así como las diferencias entre instrumentos, técnicas y procedimientos.

En el entorno de la Psicología Forense, evaluar y valorar no pueden ser tomados como sinónimos, ya que el proceso evaluativo implica recoger información a través de las técnicas oportunas al caso, explorando el comportamiento; y la valoración, ya que supone la organización y el estudio del material recogido anteriormente, en donde destacamos los elementos que nos permitan generar conclusiones en función del objetivo planteado (Barea y Villegas, 2002).

En cuanto a diferenciar entre instrumentos, técnicas y procedimientos, se entenderá como instrumentos a las pruebas psicométricas empleadas dentro del proceso de evaluación y valoración. Un “test” psicométrico es definido como la prueba o proceso elaborado con rigor científico, que permite realizar evaluaciones objetivas de aptitudes individuales (Lapasió Campos, 2002). Por técnicas, entenderemos el tipo de entrevista aplicada al momento de evaluar al menor. Finalmente, por procedimiento se entenderán aquellos pasos a seguir en el proceso mismo de evaluación.

Otra aclaración importante de mencionar, es que en la redacción de la presente investigación se usaron los términos menores y adolescentes como términos diferentes, dado que en la ley de justicia para adolescentes del Estado de Yucatán (2007), se hace referencia a menores como las personas que aún no han cumplido doce años, y a adolescentes como las personas que tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Una vez aclarados los términos anteriores, se desglosa la búsqueda efectuada en bases de datos de publicaciones científicas. Dicha búsqueda fue de tipo booleano, a texto completo, incluyendo publicaciones académicas de todo tipo (resúmenes, artículos, referencias bibliográficas, capítulos de libro, reseñas de libro, estudios de caso, etc.) originarias de cualquier país, publicadas en español o inglés y fechadas entre enero de 2000 y diciembre de 2009.

Las expresiones usadas para las búsquedas fueron “delincuencia juvenil”, “menores infractores”, “tratamiento a menores” (víctimas o infractores), “protocolos de evaluación” y “evaluación psicológica forense” y sus traducciones al inglés.

Con base en sus contenidos, las bases de datos en las cuales se realizó la búsqueda fueron las cinco siguientes:

1. “AcademicSearch Complete” (base de datos de texto completo de múltiples disciplinas académicas más completa y útil en su tipo).
2. “SocINDEX” (base de datos sobre investigación sociológica más completa y prestigiosa del mundo).
3. “MEDLINE” (la fuente más completa de textos de publicaciones médicas).
4. Fuente Académica (publicaciones académicas de América Latina, Portugal y España que cubren todas las áreas temáticas principales, especialmente las áreas de agricultura, ciencias biológicas, economía, historia, derecho, literatura, filosofía, psicología, administración pública, religión y sociología).
5. “Education Resource Information” Center (ERIC).

Así mismo, se recurrió a la exploración por medio del buscador automatizado de internet “Google Scholar”.

Las palabras clave que se utilizaron en dichas bases de datos fueron: menor(es), adolescente(s), juvenil(es), delincuente(s), delincuencia, infractor(es), víctima(s), evaluación, psicología, protocolo(s) y forense(s), conmutando con las mismas en Español e Inglés. En la tabla 1 se desglosan los resultados de la búsqueda:

Tabla 1. Resultados de búsqueda de protocolos de evaluación psicológica forense.

Base de Datos	Años	Número de Referencias encontradas
AcademicSearch Complete.	2000-2009	391 coincidencias
SocINDEX.	2000-2009	48 coincidencias
MEDLINE.	2000-2009	25 coincidencias
Fuente Académica.	2000-2009	17 coincidencias.
ERIC (Education Resource Information Center).	2000-2009	163 coincidencias

El número total de referencias obtenidas en las cinco bases de datos fue de 644, sin contar los documentos recolectados en internet por medio del buscador automa-

tizado de internet (“Google Scholar”) que arrojó una gran cantidad de información sobre el tema.

Posteriormente se llevó a cabo una revisión de los documentos encontrados y se seleccionaron aquellos que se ajustaban a los criterios anteriormente mencionados quedando en total 10 protocolos de evaluación dirigidos a menores y adolescentes víctimas de algún delito.

En cuanto a menores infractores, no se encontraron protocolos que hicieran referencia a la evaluación psicológica forense que se les realiza en el proceso de procuración de justicia, sin embargo, se encontraron varios artículos que exponen el tratamiento que se les da dentro de dichas instituciones. Así mismo, fue posible percatarnos dentro de la lectura, que muchos artículos que hablan de menores que han cometido algún delito, hacen referencia a las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, las reglas de Beijing, y los tratados internacionales de protección a la infancia establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo cual se estableció que para facilitar el análisis de la literatura acerca de menores delincuentes y siendo que no se encontraron protocolos de evaluación psicológica forense, se tomarían las leyes dirigidas a los mismos para su análisis de contenido, puesto que en estas se establecen las medidas a tomar dentro de las instituciones, así como el trato y proceso por el cual debe pasar el menor delincuente.

En total se analizaron dieciséis documentos, de los cuales seis documentos estuvieron dirigidos a menores y adolescentes victimarios y diez fueron protocolos dirigidos a menores y adolescentes víctimas de algún delito.

Acto seguido se definieron las categorías con palabras, para finalmente realizar el análisis estructurante de contenido de cada protocolo, quedando las categorías de la siguiente manera:

Objetivos: Entenderemos por objetivo, la finalidad que persigue el protocolo revisado, los cuales pueden ser de prevención de la problemática, de diagnóstico a la víctima (detección de un abuso por ejemplo), de solución a la problemática planteada (programas o políticas a implementar, por ejemplo) o de evaluación (psicológica, psicológica forense, médica, etc.) a la víctima.

Instrumentos y técnicas aplicadas: Entrevistas (estructurada, semi estructurada, etc.) e instrumentos (pruebas psicométricas, test, escalas, etc.) aplicados en el proceso de evaluación del menor o adolescente, si es que se encuentran contemplado en los objetivos.

Procedimiento: Los pasos a seguir para evaluar a la víctima, la atención que se le brinda y si se le canaliza a otra institución o se le da seguimiento.

Para realizar el análisis de los documentos dirigidos a menores delincuentes, se realizaron tres grandes categorías, las cuales se elaboraron tras haber realizado el análisis de contenido temático global y ver que se podían aplicar las siguientes categorías al análisis: objetivos, evaluación y procedimiento. A pesar de que son las mismas categorías que para los protocolos dirigidos a víctimas, las subcategorías así como las definiciones operacionales de cada una, variaron de la manera que se muestra a continuación.

Objetivos: Se entenderá por objetivo, la finalidad que persigue el documento revisado, la cual puede ser de evaluación de la infracción, de justicia restaurativa, de sanción o de educación. Cabe aclarar en éste punto, que al referirse a evaluación, no se habla de evaluación psicológica o de evaluación psicológica forense a un menor o adolescente como en el caso de los protocolos dirigidos a víctimas, sino a la evaluación en general de algún programa, delito o de la sociedad en general. Se trató de encontrar algún dato que mostrara que las reglas, leyes

y/o directrices contemplan alguna situación para evaluar, esto con el fin exploratorio que caracteriza al análisis de contenido y para cubrir al final el objetivo de ésta investigación de encontrar puntos en común entre los diversos protocolos analizados.

Otro punto importante de aclarar, es el que trata de la justicia restaurativa, a la cual entenderemos como una variedad de prácticas que buscan responder al crimen de un modo más constructivo que las respuestas dadas por el sistema punitivo tradicional, buscando en la mayoría de los casos, la reparación del daño causado y la conciliación del delincuente con la víctima (Kemelmajer, 2004), o bien, todas aquellas medidas alternas al encarcelamiento.

En la categoría de instrumentos y técnicas aplicadas se entenderán cómo todas aquellas entrevistas y pruebas psicométricas aplicadas en el proceso de evaluación del menor o adolescente. Aunque es importante señalar que dado que la evaluación que se pretende realizar no va dirigida al menor delincuente, probablemente ésta categoría salga sobrando, sin embargo se ha decidido dejarla para explorar si los documentos hacen referencia a alguna técnica e/o instrumento en particular.

Se entenderá por procedimiento a los pasos a seguir para evaluar al menor delincuente. La atención que se le brinda y si se le canaliza a otra institución o se le da seguimiento. Posteriormente se realizó el análisis estructurante de contenido de los protocolos recabados con anterioridad, para finalmente integrar aquellos puntos en común que se hallaron.

Resultados y Discusión

Protocolos dirigidos a menores víctimas

De los diez protocolos analizados con anterioridad, tres tienen como objetivo la prevención de la problemática para la cual fueron creados, dos tienen entre sus objetivos el diagnóstico de la problemática, tres están

dirigidos a la evaluación de la misma y seis están principalmente orientados a la solución del problema. Únicamente un protocolo contempla tres objetivos a alcanzar: Diagnóstico, solución y evaluación de la problemática.

En cuanto a las técnicas e instrumentos utilizados, cuatro protocolos no recomiendan alguno en particular, cinco recomiendan la entrevista abierta y solo un protocolo sugiere instrumentos a aplicar y recomienda utilizar la entrevista diagnóstica estructurada para cubrir sus objetivos.

Finalmente, en los procedimientos en los que hacen hincapié los protocolos, se encontró que todos están elaborados para centrar la atención en atender de manera eficaz al menor víctima de un delito y únicamente dos protocolos contemplan la canalización de las víctimas a la instancia correspondiente como parte de su procedimiento. Ilustro las frecuencias obtenidas de los protocolos dirigidos a víctimas en la tabla 2.

Categoría	Rubro	Frecuencia (%)
Objetivos	Diagnóstico	30
	Evaluación	30
	Solución	60
	Prevención	30
Utilizan instrumentos y técnicas	Instrumentos	10
	Técnicas	70
	No especificados	40
Procedimiento	Atención	100
	Canalización	20
	Seguimiento	0

La tabla 2 ilustra los porcentajes obtenidos de un total de diez protocolos dirigidos a víctimas menores. Cabe aclarar que la suma de los porcentajes no hacen el 100% debido a que algunos protocolos tenían más de una subcategoría contemplada y es un dato relevante de señalar que si bien el 60% de los protocolos está orientado a la solución de alguna problemática en particular, solo el 20% tiene como objeto diagnosticar, lo cual hace ver que si bien se busca darle atención pronta a una víctima esto no significa que el procedimiento con el que se le evaluó haya sido el adecuado.

Así mismo, es posible observar que la mayoría de los

protocolos de evaluación recomienda la entrevista como la técnica más eficaz, esto puede ir relacionado con lo que mencioné anteriormente, se busca darle una atención rápida al menor o adolescente víctima y la entrevista es una técnica fácil, rápida y eficaz para obtener la información requerida. A diferencia de los instrumentos psicométricos que llevan un tiempo considerable en su aplicación e interpretación.

Otro dato interesante es que el 100% de los protocolos está centrado en la atención de los menores y adolescentes víctimas de un delito, pero solo el 20% los canaliza a otras instituciones para su tratamiento y ninguno de los protocolos revisados contempla el seguimiento de los mismos. Al parecer el proceso de evaluación de un menor o adolescente víctima de un delito consiste en ser atendido inmediatamente, ser evaluado a través de una entrevista y posteriormente cada institución tomará las medidas correspondientes según sea el caso, quedando el menor o adolescente en una situación de abandono, en el sentido de que no se le puede dar seguimiento a su caso.

Protocolos dirigidos a menores delincuentes

De los seis documentos revisados con anterioridad es importante señalar que todos tienen entre sus objetivos aplicar la justicia restaurativa a los menores en conflicto con la ley, sin que esto interfiera en la aplicación de sanciones a los mismos. De igual manera, cinco documentos contemplan la educación como medio para reintegrar al joven a la sociedad. Resulta relevante mencionar que únicamente uno de los documentos tiene entre sus objetivos la evaluación del menor que comete una infracción.

En cuanto a la categoría de evaluación, es posible observar que solamente dos documentos mencionan procedimientos específicos para realizarla, los cuatro documentos restantes no lo tienen especificado.

Con respecto al procedimiento a seguir cuando un menor o adolescente que ha cometido un delito llega a la instan-

cia de procuración de justicia, los documentos y leyes se centran en la atención oportuna, es decir, en brindarle al menor todas las facilidades para que colabore con la justicia y se puedan tomar las mejores decisiones para él según las circunstancias de su caso.

Tres de los documentos revisados contemplan la canalización a otra instancia o lugar en el cual puedan atender al menor o adolescente y dos de ellos plantean el seguimiento al caso del menor o adolescente que ha cometido un delito.

En la tabla 3 se ilustran los porcentajes de lo mencionado con anterioridad.

Tabla 3. Frecuencias obtenidas en el análisis de los protocolos dirigidos a menores que han cometido algún delito.

Aspecto a evaluar	Rubro	Frecuencia (%)
Objetivos	Evaluar	17
	Justicia restaurativa	100
	Sancionar	83
	Educar	83
Evaluación	Instrumentos	0
	Técnicas	33
Procedimiento	Atención	100
	Canalización	50
	Seguimiento	33

Con respecto a las técnicas utilizadas en los protocolos revisados, se encontró que las principales son la entrevista abierta y la entrevista semiestructurada, las cuales son mencionadas en un 70% de los protocolos. En cuanto a los instrumentos, éstos varían según sea el caso específico ya que no se aplican los mismos instrumentos en casos de violación y/o abuso sexual que en los casos de maltrato infantil. En los protocolos analizados solo uno mencionaba utilizar instrumentos (10%).

Al analizar el procedimiento que los protocolos plantean para la evaluación del menor o adolescente, únicamente nos centramos en unas especificaciones que pudieron ser contempladas o no, en los protocolos, dichos detalles giran en torno a las explicaciones técnicas de la evaluación.

Se analizó ésta información debido a que el objetivo de la investigación es encontrar aquellos puntos en común entre los protocolos dirigidos a la evaluación psicológica forense, así como los requerimientos mínimos que debería contener todo protocolo creado para evaluar a menores y adolescentes víctimas, independientemente del delito que aborde de manera principal, de tal manera que las cuestiones generales que se trabajaron estuvieron centradas en el espacio físico en el que se realiza la evaluación, en los profesionales, las sesiones de evaluación, etc. De tal manera que se encontró lo siguiente:

Los protocolos recomiendan un lugar neutro, sin distractores, en el cual se sienta a gusto el menor y propicie su participación en la entrevista. Los profesionales encargados de llevar a cabo la entrevista deben ser dos, siendo que uno funja como entrevistador principal y el otro se coloque fuera de la vista del menor. La presencia de personas externas a los entrevistadores no es recomendada en los protocolos. Las fuentes de investigación, o lo que es lo mismo, las personas, situaciones o lugares en donde el entrevistador puede obtener la información que requiere para estructurar o entender el hecho del cual fue víctima el menor pueden variar y ser documentos, objetos o personas. Así mismo, los protocolos no recomiendan un número específico de sesiones pero sí establecen que deben ser las mínimas necesarias para evitar traumatizar o sobrevictimizar al menor.

En el caso de los documentos analizados dirigidos a menores y adolescentes delincuentes, nos fue posible observar que todos los documentos (6 en total) le apuestan al 100% a la justicia restaurativa, reflejándose dicha tendencia en todas las categorías analizadas. La justicia restaurativa se refiere al respeto de los derechos del menor, a promover la reparación del daño y la reconciliación entre las partes afectadas (víctima y victimario). Así, al hablar de sancionar, se observa que todos los documentos que hablan de ello (83%), también establecen que no debe aplicarse la medida de privación de la libertad o bien debe ser considerada como último recurso.

Así mismo, las sanciones no deben ser de tipo corporal y mucho menos capital (pena de muerte).

Los documentos impulsan la educación como medio preventivo contra el delito para reinsertar al joven a la sociedad y como un derecho que debe ser llevado a cabo aún cuando el menor o adolescente esté privado de su libertad, es decir, que pueda tener acceso a la educación dentro de la instancia en la que esté recluido y a pesar de tener algún retraso educativo o cognoscitivo.

Al hablar de instrumentos y técnicas de evaluación para evaluar al menor o adolescente, los documentos analizados recomiendan evaluarlos tomando en cuenta el medio social, las condiciones de vida y las circunstancias en las que se cometió el delito, además recomiendan realizar una entrevista con el fin de preparar un informe psicológico y social en el que se establezca el tratamiento y programa que requiera el menor. Éste punto es sumamente importante, ya que es aquí donde la actividad del psicólogo forense está contemplada.

En cuanto al procedimiento a seguir con el menor o adolescente delincuente cuando éste llega a la instancia de procuración de justicia, los documentos continúan con la justicia restaurativa propiciando el respeto de las garantías y derechos del menor o adolescente, pero las leyes nacionales tienen un proceso más detallado de los pasos a seguir.

Dicho proceso comienza por informar al adolescente de sus derechos y trasladándolo al ministerio público en el cual llevan a cabo una serie de diligencias (la investigación previa), para determinar si el joven es presunto acusado de un delito, en caso de ser un delito grave se interna al adolescente en el área de internamiento provisional del centro mientras el juez toma una resolución de su caso. Si el menor tiene menos de catorce años de edad debe ser puesto en libertad, entregado a sus representantes legales y llevar tratamiento externo.

Algunos puntos importantes de señalar en las leyes na-

cionales es la especificación que hacen de tener a los adolescentes que sean privados de su libertad en un lugar aparte del de los adultos, separados por edades y sexo. Así mismo, la ley de justicia para adolescentes del Distrito Federal, menciona que la finalidad del proceso de juicio es determinar si el joven cometió o no una conducta tipificada como delito, a lo cual hace la aclaración de no basarse en consideraciones acerca de su personalidad o peligrosidad.

De igual manera, hablan de la confidencialidad de la información, estableciendo que toda persona que tenga acceso al expediente en el que conste la averiguación previa, está obligada a no divulgarla.

Otro punto importante de señalar es acerca de los profesionales encargados de trabajar con los adolescentes, los cuales deben ser especialistas en el trabajo con adolescentes.

Finalmente, únicamente el 66 % de los documentos analizados hablan de darle seguimiento al menor o adolescente que ha cometido un delito, recalcando la importancia de tener lugares establecidos para tal fin, tanto en el caso de si el menor o adolescente se encuentra en un centro de internamiento como si no lo está. Dicha categoría se relaciona directamente con las categorías de justicia restaurativa y la de sanción, ya que en ambas categorías se mencionan las penas privativas de libertad como último recurso, propiciando que el menor y adolescente pueda acceder a otro tipo de medidas o sanciones que no requieran su internamiento en un centro y de ser posible, que se le brinde seguimiento a su caso.

Referencias

Barea Mellado, J. y Villegas Marín, C. (2002). La entrevista Psicológica Penal Forense. En S.V. (Coord.). *Manual de Psicología Penal Forense* (pp. 255- 292). Barcelona: Atelier.

Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán (2005). En Legislación penal del estado de Yucatán (2005). México: Sista.


Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Morata: España.

Kemelmajer de Carlucci, A. (2004). *Justicia restaurativa. Posible respuesta para el delito cometido por personas menores de edad*. Santa Fe, Rubinzal-Culzoni Editores.

Krippendorff, K. (2002). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. España: Paidós.

Lapasio Campos, L. (2002). Los tests Psicológicos en la práctica Forense. En S.V. (Coord.). *Manual de Psicología Penal Forense* (pp. 293- 333). Barcelona: Atelier.

Real Academia Española (2009), *Diccionario de la lengua Española*. Madrid: Autor.

Sierra Sánchez, J. (2008). Protocolo: Herramienta comunicativa, persuasiva y simbólica. Zer: *Revista de estudios de comunicación*, V. 13, pp. 337-361. 

Continuará en nuestro próximo número





próximamente

www.expressionforense.com

